

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 421/2013 CUATROCIENTOS VEINTIUNO,  
AÑO DOS MIL TRECE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de marzo del año 2013 dos mil trece, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**.- - - - -

5580

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 15, 26 y 28

de febrero del año 2013, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, emitir la resolución para plantear al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley, mediante la cual se propone la adición del inciso L), a la fracción III del artículo 34 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.** - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la corrección del punto de acuerdo número 033/2013, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2013, por medio del cual se aprobó la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO ADULTOS EN MOVIMIENTO**" para el año 2013; para que se corrijan las Reglas de Operación contenidas en el resolutive **SEGUNDO** de dicho punto de acuerdo. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Municipal de Regularización de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **(COMUR)**. - - - - -

**3.-** Dictamen presentado por los integrantes de la Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Catastro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, **"EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**. - -

5581

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **"PROGRAMA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO"** para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **"PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS"** para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LECHEROS**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **"PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS GARRAPATACIDAS"** para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **"PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES"** (*Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis*), para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- - - - -

**12.-** Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, así como de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **"PROGRAMA COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"** para el año 2013, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales para la implementación del mismo. - - - - -

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración

de los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO contenidos en el punto de acuerdo número 229/2012, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2012. -----

**VI.-** Asuntos generales.-----

**1.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

**2.-** Intervención de la Regidora María De La Luz Flores Sandoval.-----

**3.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. --

**4.-** Intervención de la Regidora María Asención Álvarez Solís.- -

**5.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - -

**6.-** Intervención del Regidor Octavio Sánchez García.- - - - -

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se encuentran 15 quince Regidores, se hizo del conocimiento al Pleno, que el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez y el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, presentaron oficios en los cuales piden que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Ayuntamiento del día 15 quince de marzo del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declaró instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo cual se les pregunto si es de aprobarse el orden del día, estamos en la consideración, si hay consideración en el orden del día propuesto, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.-----

5583

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solicito solamente retirar el punto **3**, correspondiente a un dictamen que tienen que ver con la Ley de Catastro, por razón de un ajuste técnico que tenemos ahí, por lo que solicito que se retire, es el punto **V.3**.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Los que estén a favor de retirar el punto **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano, **aprobado**; con esas consideraciones exentando el punto que se acaba de aprobar su retiro, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, para los que estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 15, 26 y 28 de febrero del 2013, mismas que se les notificaron con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la

lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados que en tiempo y forma fueron presentados, a fin de presentar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación dichas propuestas de turno.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, plantear al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley, mediante la cual se propone la adición del inciso L), a la fracción III del artículo 34 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno agendado en el punto cuarto del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la propuesta de turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante, así como a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, como coadyuvantes, quienes estén con la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno,** el turno del asunto que a continuación se describe: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2013/TC**

**PRIMERO.-** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, emitir la resolución para plantear al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley, mediante la cual se propone la adición del inciso L), a la fracción III del artículo 34 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

5584

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Presidente Municipal así como a los integrantes de las Comisiones Edilicias a que se hace referencia en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los dictámenes e iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la corrección del punto de acuerdo número 033/2013, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2013, por medio del cual se aprobó la ejecución del **"PROGRAMA DE APOYO ADULTOS EN MOVIMIENTO"** para el año 2013; para que se corrijan las Reglas de Operación contenidas en el resolutivo **SEGUNDO** de dicho punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración de este Pleno, el dictamen agendado con el número **V.1**, con relación al Programa Adultos en Movimiento. No habiendo oradores registrados en este punto, les pregunto en votación económica quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 050/2013/TC, acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2013. -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la corrección del punto de acuerdo número 033/2013 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 15 de febrero del año 2013, a efecto de que en el resolutivo SEGUNDO del antes mencionado, se corrijan las Reglas de Operación del PROGRAMA DE APOYO ADULTOS EN MOVIMIENTO para el año 2013, quedando de la siguiente manera: - - - - -

*"PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 25 de nuestra Carta Magna, 1 fracciones III y IV, 4, 8, 9, 24, 29, 32, 38 fracción III, 39, 40, 42, 45 fracción I y demás aplicables de la Ley General de Desarrollo Social, 1 fracciones I, II, III, IX y X, 2, 5, 8, 15 al 18, 21, 24, 32, 34, 36, 40, 52 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco 1, 2, 3 fracción II, 4 fracción I, 5 fracción I, 6 fracción IV inciso a) de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco y acorde con el eje 6.1 y 6.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2010 – 2012, en vigor, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE APOYO ADULTOS EN MOVIMIENTO para el año 2013, así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida 4419 de "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el ejercicio presupuestal*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del año 2013 (dos mil trece).-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las reglas de operación del PROGRAMA DE APOYO ADULTOS EN MOVIMIENTO siguientes:-----

### **REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA DE APOYO ADULTOS EN MOVIMIENTO EJERCICIO FISCAL 2013 GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

-----  
-----  
-----

#### **4.2 Requisitos para la Inscripción al Programa y Criterios de Elegibilidad, para los beneficiarios (as):**-----

4.2.1 Los beneficiarios deberán ser hombres y mujeres Adultos Mayores de 60 o Más que habiten en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y comprueben su residencia, los cuales deberán:-----

4.2.1.1 Presentar solicitud para participar en el programa, mismas que se encontrarán disponibles en las oficinas de, la Dirección General de Desarrollo Social, Presidencia Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como en el portal del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga ([www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx)).-----

4.2.1.2 Acreditar su identidad con cualquiera de los siguientes documentos, mismos que deberán entregarse en copia simple, y original para cotejo:-----

a) Credencial de elector vigente, con registro en el municipio numero 098 correspondiente a Tlajomulco de Zúñiga, o-----

b) Constancia de residencia emitida por la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

4.2.1.3 Acreditar su edad con cualquiera de los siguientes documentos, mismos que deberán entregarse en copia simple, y original para cotejo:-----

a) Acta de nacimiento-----

4.2.1.4 Acreditar su domicilio en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con cualquiera de alguno de los siguientes documentos, mismos que deberán entregarse en copia simple, y original para su cotejo:-----

a) Recibo de luz, agua o predial, no mayor a tres meses de emisión, a nombre del solicitante.-----

b) Para el caso de los fraccionamientos y en los que el inmueble en el que se habite sea arrendado, deberá solicitar una carta de residencia ante la Secretaria General del ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

c) Constancia de domicilio emitida por la Delegación Municipal correspondiente.-----

**4.2.1.5 ELIMINADO**-----

4.2.1.6 No ser beneficiario, de otro programa gubernamental similar.-----

4.2.1.7 No ser pensionado-----

4.2.1.8 Tener como mínimo, un año de antigüedad viviendo en el municipio, comprobable con cualquiera de los requisitos de inscripción.-----

4.2.1.9 No tener afinidad o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad con algún servidor público de primer nivel, de cualquier orden de gobierno; de cualquier servidor público que tenga injerencia en la toma de decisiones de este programa; que participe en alguna de las etapas del proceso de solicitud, integración de expedientes, levantamiento del estudio socioeconómico, selección y aprobación del padrón o relativas.-----

4.2.1.10 Aprobar el estudio socioeconómico.-----  
La solicitud, junto con la documentación referida, deberán concentrarse en la Dirección General de Desarrollo Social, por lo que las demás áreas distintas a ésta, que reciban las solicitudes presentadas por los aspirantes a beneficiarios del programa, deberán remitirlas a la Dirección General de Desarrollo social para su revisión.-----

No se recibirán solicitudes, en caso de que la documentación se encuentre incompleta.-----

-----  
-----  
-----

**TERCERO.-** -----  
**CUARTO.-** -----  
**QUINTO.-** -----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el resto de los resolutivos y reglas de operación contenidas en el punto de acuerdo 033/2013 quedarán sin modificación alguna. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director General de Desarrollo Social, al Director General de Transparencia para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Municipal de Regularización



Democrática (PRD).

LIC. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO. Regidor representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS. Regidor representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

ARQ. JORGE G. GARCÍA JUÁREZ. Director General de Ordenamiento Territorial.

ING. JOSÉ ALBERTO BRAVO SALDIVAR. Director de Catastro.

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, notifíquese por oficio al Presidente Municipal, a la Comisionada Suplente del Procurador de Desarrollo Urbano, a los Regidores representantes de cada uno de los partidos políticos designados, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Transparencia, así como al Director de Catastro Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El **V.3** que ha sido retirado y aprobado por este Pleno, el **V.4** que a partir de este momento lo voy a recorrer para que sea el **V.3**, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, el programa de composta, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

registrados, les pregunto en votación económica quienes estén con la afirmativa de la iniciativa agendada con número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO** para el año 2013 y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 80 80 REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, por un monto de \$279,276.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 65 65 DESARROLLO AGRÍCOLA por un monto de \$420,816.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el año 2013 (dos mil trece) dando un total de \$700,092.00 (SETECIENTOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

5587

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación siguientes:-----

***"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA PARA EL AÑO 2013"***

**1.- Introducción**-----

La explotación de los suelos debe orientarse hacia el desarrollo sustentable y sostenible para garantizar el abasto de alimentos para la población. La conversión de estiércol (ovino, caprino, bovino, equino, avícola, y porcino) con la ayuda de bacterias y enzimas aceleran la descomposición de dichos residuos convirtiéndolos en composta, la cual nos va a servir para agregar materia orgánica al suelo, amortiguamiento de nutrientes y retención de humedad. También a partir de la

misma composta se elabora el fertilizante orgánico, ya que a esta se le agregan minerales y harinas orgánicas, lo cual nos sirve para fertilizar los cultivos al momento de la siembra y posteriormente, como segunda aplicación, para la nutrición de las plantas.

## **2.-Objetivo**

### **2.1. – Objetivo general**

Apoyar con asesoría a los productores de maíz, pasto en rollo, hortalizas, caña, frutales entre otros, para la elaboración y aplicación en base a cada cultivo.

Apoyar a los productores con paquetes humificadores (enzimas y bacterias), para la inoculación de los estiércoles para dar inicio al composta y harinas orgánicas para elaborar el fertilizante orgánico.

### **2.2. - Objetivo específico**

- Se capacitarán a los productores para la elaboración de composta y posteriormente convertirla en fertilizante.
- Incremento de la producción.
- Reducción de costos de producción hasta el 60%.
- Desintoxicación de los suelos.
- Recuperación de suelos.

## **3.- Lineamientos Generales**

### 3.1.- Población Objetivo:

Productores dedicados a actividades agrícolas dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

### 3.2.- Características de los Apoyos:

*Tipos de Apoyo:* En especie.

El apoyo que se entregará a los productores son paquetes humificadores que consisten en bacterias y enzimas para la elaboración de composta, así como costales de harinas orgánicas para la elaboración de fertilizante orgánico. Además se acompañara al productor en todo el proceso con asesoría.

El programa se dividirá en dos periodos con la mitad de presupuesto para cada uno de los periodos.

Los insumos serán adquiridos en términos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

### 3.3.- Criterios de Elegibilidad.

#### **Beneficiarios:**

Productores de cualquier cultivo dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### **Requisitos:**

Para ser beneficiario del programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar solicitud de participación en el programa, proporcionada por la Dirección

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Desarrollo Rural;- - - - -

2. Credencial de elector (IFE), cartilla militar, pasaporte o carta de residencia del productor;- - - - -
3. Comprobante de domicilio; y- - - - -
4. Acreditar la actividad agrícola con cualquier documento oficial o carta expedida por el Presidente del ejido.- - - - -

### 3.4.- Periodo de Entrega de Documentos:- - - - -

Entregarlos en ventanilla el primer periodo del siguiente día de la aprobación del programa hasta el 30 de abril de 2013 y el segundo periodo del 01 de julio al 30 de agosto de 2013.- - - - -

### 3.5.- Condiciones de Entrega:- - - - -

- Se entregarán en dos periodos.- - - - -
- Se entregarán paquetes humificadores (bacterias, enzimas y harinas) y sacos de harinas, una vez cumplidos los criterios de elegibilidad.- - - - -
- Se repartirán los paquetes humificadores y los sacos de harinas orgánicas de manera proporcional entre todos los productores elegidos.- - - - -

## **4.- Disposiciones Complementarias- - - - -**

### 4.1.- Opciones de los Beneficiarios:- - - - -

Los beneficiarios del programa podrán acceder a cualquier tipo de apoyos de otros programas.- - - - -

### 4.2.- Tipo de recursos:- - - - -

Los recursos del programa serán a fondo perdido.- - - - -

### 4.3.- Funciones de las Dependencias:- - - - -

La Dirección de Desarrollo Rural coordinará y ejecutará el programa.- - - - -

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el procedimiento de adquisición de los paquetes humificadores (bacterias, enzimas y harinas) y sacos de harinas.- - - - -

La Coordinación de Proyectos Estratégicos supervisará la ejecución del programa.- - - - -

### 4.4.- Padrón de Beneficiarios:- - - - -

El padrón de beneficiarios del programa será publicado en los términos de la Ley de la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

### 4.5.- Responsables del programa:- - - - -

- La Coordinación de Proyectos Estratégicos;- - - - -
- La Dirección de Desarrollo Rural; y- - - - -
- La Dirección de Adquisiciones.- - - - -

### 4.6.- Quejas y Denuncias:- - - - -

- Cualquier queja o denuncia referente a la implementación y operación de este programa deberá presentarse directamente en la oficina de la Contraloría Municipal de Tlajomulco o a través de la línea anticorrupción de la misma dependencia, con los siguientes números telefónicos: 32 83 44 48, 32 83 44 87 y 32 83 44 63.- - - - -

- Los beneficiarios, que consideren que los actos y/o resoluciones que se emitan por las autoridades municipales en ejecución del presente programa sean carentes de fundamentación y/o motivación, o que contravengan las Reglas de Operación del programa o las disposiciones legales vigentes, podrán interponer el recurso de revisión en los plazos y términos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-

**5.- Distribución del presupuesto:-**

1.- El presupuesto total es de \$700,092.00 (SETECIENTOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

2.- Cada paquete humificador cuesta aproximadamente \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se pretende comprar 964 paquetes humificadores, por lo que se tomará aproximadamente la cantidad \$674,800.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

3.- Cada saco de harinas orgánicas cuesta aproximadamente \$515.00 (QUINIENOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se pretende comprar 48 sacos, por lo que se tomará aproximadamente la cantidad de \$24,720.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para la elaboración de fertilizante orgánico.-

**6.- Evaluación-**

La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada a más tardar el 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO.** - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, al Director General de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Transparencia, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, el programa de rehabilitación de suelos, por lo cual les pregunto si hay oradores registrados, el Regidor Adrián Salinas, la Regidora Fernanda Amezcua y el Regidor Octavio Sánchez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, este comentario que se hace es en base a todas las iniciativas que se presentaron el día de hoy en el tema de programas agropecuarios, que sin duda todos tenemos claro que el campo tiene que ser apoyado, más en Tlajomulco que es el último municipio de la Zona Metropolitana con una gran extensión todavía de hectáreas para siembra con engordas, en fin, pero el hacer tantos programas yo creo que se está pulverizando el recurso, entonces, no se si esto sea realmente un apoyo, el pulverizar tanto el recurso para el campo, porque por ejemplo, una baño garrapaticida vale ciento cincuenta mil pesos más o menos ¿Cuánto se les va a poder apoyar?, o el de semovientes, mil pesos, se van apoyar a catorce ganaderos, o

al de rehabilitación de suelos o el de la urea, por ejemplo ¿Cuántas hectáreas se siembran en Tlajomulco, y son ochocientas cincuenta las que se van a beneficiar con cuatrocientos cincuenta pesos, es decir, con el 5% cinco por ciento del valor de la urea, se va apoyar con el 5% cinco por ciento en el caso de la composta, dice que a todos los productores de cualquier tipo de siembra, entonces, ¿Cuántos productores hay en el Municipio?, yo creo que ahí faltó ese tipo de información, para saber cual es el impacto que puede tener, porque ahorita el impacto, sino lo analizamos, suena muy bien, son muchos programas, muchos apoyos para el campo, pero si lo desglosamos, pues realmente no hay ese apoyo que tendría que tenerse, yo creo que aquí lo que tendríamos que haber hecho era, ver qué programa es al que se debería de haber enfocado el recurso, para realmente impactar ya sea en urea o ya sea en baños garrapaticidas o semovientes, pero sí para impulsar un sector, es como decir, les doy dos pesos, yo cumplo con la función de darles dos pesos para la escuela y no se van a poder comprar más que un chicle y no un alimento que para la hora del recreo les dé un beneficio, ese es el ejemplo más claro, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, antes de darle el uso de la voz a la Regidora Fernanda Amezcua, porque tal vez la explicación pueda ser genérica a todas las intervenciones, en primer lugar la serie de programas a los cuales hoy se pone a consideración las reglas de operación, nada más, está contenido la propia reglamentación en la Dirección de Desarrollo Agropecuario, tiene facultades para lo que ya presupuestó este mismo Pleno y autorizó en el Presupuesto de Egresos que se pudiera aplicar. En las sesiones del Consejo Agropecuario del Municipio, en donde participan todas las instancias que tienen injerencia en el tema del campo, se hizo la solicitud de que se clarificaran las reglas de operación, es por primera vez en la historia de Tlajomulco, que los apoyos gubernamentales al campo municipales, porque también tenemos que aclarar que en este tipo de apoyos no hay una instancia del Gobierno Estatal, ni instancia del Gobierno

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Federal que apoye, habría justamente que alzar la voz, para solicitarle tanto al Gobierno del Estado, como al Gobierno de la República para que apoye a los productores del campo, porque así lo hace el Municipio de Tlajomulco, pero lo que estamos sometiendo a votación es clarificar las reglas de operación de algunos programas que ya existen en la Dirección, que ya se aplican y que fueron producto de la socialización que se dan a través de las sesiones que se dan con el Consejo Agropecuario del Municipio; lejos de faltar información, creo que estamos transparentando algo que año con año se venía haciendo como producción o como apoyo a la producción del campo y la verdad es que me siento muy orgulloso de ser el único apoyo del municipio del Estado de Jalisco que da apoyos al campo a nivel municipal, valdría la pena que desde Tlajomulco se lanzara la voz para que se de también en el orden estatal y en el orden federal. - - - - -

5590

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más, está claro y lo dije al principio, debemos de dar apoyos al campo, y que bueno que se están poniendo, pero por qué no orientarlos de manera adecuada, insisto, todos aquí tenemos necesidades, y si le damos a todos una partecita, nadie va a cubrir sus necesidades, ningún sector, por eso yo lo que digo es enfocar los esfuerzos para el que va ser más proyectado al que se beneficia más, en el que pueda ser un mejor impacto para el Municipio, eso es lo que yo digo, que bueno que se está haciendo y yo te aseguro Presidente y lo vas a ver el próximo mes, que se van a empezar a gestionar los apoyos estatales para los productores del Municipio, es el mensaje que ha mandado el Presidente de la República y es el mensaje que ha mandado el Gobernador, entonces, que bueno que hay apoyos en el Municipio, pero yo insisto en que deberían de enfocarse con una mejor planeación, yo insisto y lo he platicado, la única tierra que tengo es la de las uñas, pero he platicado con productores y los apoyos no les representa el beneficio que se pudiera dar si se concentrarán en menos programas, es decir, pulverizar menos los apoyos. Sería cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Regidor, nada más para hacer la última aclaración, esto es producto de los consensos del Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario, creo que es la forma idónea en como podemos platicar con todos los productores agropecuarios del Municipio; tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. - - - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más aquí en esta iniciativa dice que se brindará apoyo de manera coordinada para la realización de muestreos de suelos en los veintitrés ejidos y la comunidad indígena, y según la información que me dio la Dirección de Desarrollo Agrícola, me comentan que son veinticuatro ejidos, dos comunidades indígenas, porque hay una comunidad indígena en Santa Cruz de las Flores que ya está establecida, entonces, nada más tenía esa duda si eran veintitrés o veinticuatro, o si eran una comunidad o dos comunidades, nada más para dejarlo claro, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Son dos comunidades indígenas, la de Tlajomulco y la de Santa Cruz de las Flores, que de hecho se tiene el conocimiento antes que los ejidos, nada más que haga la corrección el Regidor de la Comisión. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: De hecho son veintitrés ejidos en el Municipio y es una comunidad indígena bien reglamentada y la otra comunidad indígena está en un proceso en el que están invadiendo al Ejido de San Cayetano, entonces, ellos jurídicamente no tienen el 100% cien por ciento de su legitimidad. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hasta en tanto no se resuelva jurídicamente la situación de la comunidad indígena de Santa Cruz de las Flores, estaremos reconociendo el programa para los veintitrés ejidos y una comunidad, con esa aclaración queda contestada su duda ¿Verdad Regidora?. - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Néñez, en uso de la voz: Sí, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, quisiera reconocer la inquietud de varios Regidores de que el presupuesto que maneja Fomento Agropecuario es muy desproporcionado, y sí me gustaría que en su momento con el apoyo de ustedes buscar más apoyo a los productores de nuestro Municipio, ya que representa el 54% cincuenta y cuatro por ciento de la superficie del Municipio, que es la productividad agropecuaria, entonces, si les pediría que en los tiempos venideros tengan mejor resultado, y por otra parte tengo que hacer una aclaración de los requisitos de los productores, por ahí menciona que debe de acreditarse con un documento oficial, hay muchos productores que no tienen ese documento oficial, nada más es anexarle ahí este requisito para que el ejido sirva como un aval de que sí es productor, entonces, esa es la única observación que haría, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Esa observación de poder incluir al ejido para acreditar, ¿Sería para todos los programas que estamos sometiendo a votación de las reglas de operación?. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podríamos dejar esa adición que propone el Presidente de la Comisión, que fuera para cada uno de los programas en el que se está haciendo la propuesta de aprobar reglas de operación, el hecho de que los ejidos puedan ser la instancia que acredite bien el reconocimiento de los posibles beneficiarios. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Desconozco Regidor, pero los productores, me imagino que la mayoría tienen apoyos de PROCAMPO, en fin, con una boleta o alguna cosa que tengan del periodo del temporal anterior o no se. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Sí, pero en este caso hay un conteo superior del cheque de PROCAMPO, y en este caso darle una facilidad de que con una constancia del ejido pues que acredite que es productor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Hacemos la propuesta entonces, para que todas las iniciativas que puedan ser acreditados a través del ejido y respecto a la iniciativa agendada con el número **V.4** agotándose la lista de oradores, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS** para el año 2013 y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la, partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 80 80 REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, por la cantidad de \$384,720.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el año 2013 (dos mil trece). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación siguientes:-----

***"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA PARA EL AÑO 2013"***

**1.- Introducción** -----

El programa servirá para estimular y ayudar de manera sustentable a los agricultores de nuestro Municipio, ya que el 54% de su territorio es destinado a uso agrícola. El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la Dirección de Desarrollo Rural brindará apoyo de manera coordinada para la realización de muestreos de suelos en los 23 ejidos y la comunidad indígena que se encuentra dentro del territorio municipal, el análisis para posteriormente aplicar la corrección (cal o yeso agrícola) para dejar los suelos productivos y que sean rentables económicamente, con el fin de que el agricultor tenga la opción de tener una fuente de empleo constante y con un menor costo de producción.-----

**2.-Objetivo** -----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

### 2.1. – Objetivo general

Fortalecer las condiciones de los suelos para que los agricultores puedan obtener un ingreso mayor y por lo tanto tengan una seguridad de ingresos para tener una mejor forma de vida.

### 2.2. - Objetivo específico

- Análisis de suelos y corrección de PH para el incremento de producción agrícola con menos costos de cultivo.
- Realizar muestreos de suelos para el análisis de los mismos.
- Asesoría a los productores agrícolas para que tengan un incremento en la producción y una reducción en los costos.
- Recuperación de suelos agrícolas.
- Garantizar la existencia y disponibilidad de la cal agrícola.

5592

### 3.- Lineamientos Generales

#### 3.1.- Población Objetivo:

Productores dedicados a actividades agrícolas dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### 3.2.- Características de los Apoyos:

*Tipos de Apoyo:* En especie.

Serán costales (sacos) de cal agrícola, que serán adquiridos en términos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### 3.3.- Criterios de Elegibilidad.

#### **Beneficiarios:**

Productores de cualquier cultivo dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### **Requisitos:**

Para ser beneficiario del programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar solicitud de participación en el programa, proporcionada por la Dirección de Desarrollo Rural;
2. Credencial de elector (IFE), cartilla militar, pasaporte o carta de residencia del productor;
3. Comprobante de domicilio; y
4. Acreditar la actividad agrícola con cualquier documento oficial o carta expedida por el Presidente del ejido.

#### 3.4.- Periodo de Entrega de Documentos:

Entregarlos en ventanilla del siguiente día de la aprobación del programa hasta el 30 de abril de 2013.

#### 3.5.- Condiciones de Entrega:

- Se entregaran costales (sacos) de cal agrícola, una vez cumplidos los criterios de elegibilidad.

- Se repartirán las toneladas de cal agrícola de manera proporcional entre todos los productores elegidos. -----

#### **4.- Disposiciones Complementarias** -----

##### 4.1.- Opciones de los Beneficiarios: -----

Los beneficiarios del programa podrán acceder a cualquier tipo de apoyos de otros programas. -----

##### 4.2.- Tipo de recursos: -----

Los recursos del programa serán a fondo perdido. -----

##### 4.3.- Funciones de las Dependencias: -----

La Dirección de Desarrollo Rural coordinará y ejecutará el programa. -----

La Dirección de Adquisiciones llevará el proceso de adquisición de la cal. -----

La Coordinación de Proyectos Estratégicos supervisará la ejecución del Programa.-----

##### 4.4.- Padrón de Beneficiarios: -----

El padrón de beneficiarios del programa será publicado en los términos de la Ley de la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

##### 4.5.- Responsables del programa: -----

- La Coordinación de Proyectos Estratégicos; -----
- La Dirección de Desarrollo Rural; y-----
- La Dirección de Adquisiciones. -----

##### 4.6.- Quejas y Denuncias: -----

\* Cualquier queja o denuncia referente a la implementación y operación de este programa deberá presentarse directamente en la oficina de la Contraloría Municipal de Tlajomulco o a través de la línea anticorrupción de la misma dependencia, con los siguientes números telefónicos: 32 83 44 48, 32 83 44 87 y 32 83 44 63. -----

\* Los beneficiarios, que consideren que los actos y/o resoluciones que se emitan por las autoridades municipales en ejecución del presente programa sean carentes de fundamentación y/o motivación, o que contravengan las Reglas de Operación del programa o las disposiciones legales vigentes podrán, interponer el recurso de revisión en los plazos y términos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

#### **5.- Distribución del presupuesto:** -----

El monto destinado para la compra de cal agrícola será de \$384,720.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada tonelada cuesta aproximadamente \$420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se espera adquirir 916 toneladas de cal agrícola para los fines del presente programa.-----

#### **6.- Evaluación** -----

La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada a mas tardar el 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS.** - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, al Director General de Transparencia, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - -

5593

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**; para lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: La

siguientes seis o siete iniciativas del compañero, versan sobre lo mismo, yo creo que en parte tiene razón el compañero Adrián Salinas, por un lado tendremos que reconocer que el desarrollo agropecuario o los apoyos para ese sector, pues no es una obligación del Ayuntamiento, es una materia que no le corresponde atender a los gobiernos municipales, sino que en particular al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, no obstante a eso se demuestra un acto de buena fe, aunque las cantidades la verdad, pues suenan hasta irrisorias en algunos casos, el caso que bien mencionó el compañero Salinas, para la construcción de baños garrapatacidas con treinta mil pesos no creo que se rehabiliten, ni se construyan muchos con esa cantidad y lo mismo con los otros tipos de apoyos, la asistencia a los productores apícolas, veintiún mil pesos, productores lecheros, setenta y ocho mil pesos, pero insisto, no es una materia que le corresponda al Municipio, sin embargo, hay voluntad para que con ese granito de arena apoyar a ese sector por cierto muy desprotegido, me acaban de mencionar algunos amigos y paisanos del Municipio, que este año gracias a las políticas del Gobierno Federal o del Estado, pues resulta que ahora el precio del maíz vale menos que el año pasado, entonces, esto viene cuando menos a demostrar que este Ayuntamiento tiene ganas de apoyar ese sector tan golpeado, aunque sí comparto la opinión de Salinas, no Salinas De Gortari, si no de Adrián Salinas, pues que algo tienen que ver, porque son poderosos los dos, son cantidades muy irrisorias, yo creo Presidente que valdría la pena someter en bloque la votación, porque es lo mismo, mi voto será a favor, con esos comentarios que ojalá en los próximos ejercicios fiscales podamos apoyar más a este sector golpeado de la población que es el sector agropecuario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo que es atendible la propuesta al quedarnos claro que sería la misma discusión, son las reglas de operación de diferentes programas que ya cuentan con suficiencia presupuestal, les pregunto si es de aprobarse que desde el dictamen que estamos tratando **V.5** hasta el dictamen **V.11**, que pudiéramos hacerlo mediante una sóla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

votación, quienes estén de acuerdo en la votación de estos dictámenes, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: No nada más para aclarar que es hasta el **V.10**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, **V.10** tiene razón, del **V.5** que es en el que estamos hasta el **V.10**, quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, **aprobado**, tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas.- - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Presidente con el permiso de ustedes, porque en este caso de los apoyos, porque no los juntamos para un solo apoyo, ya sea para baños o ya sea para la adquisición de semovientes, porque en la adquisición de semovientes son ciento cuarenta y nueve mil pesos, se van apoyar a catorce ganaderos, con la diferencia de que en la compra de un semental, únicamente se apoya a un ganadero, pero si gran parte de eso se lo inyectamos a los baños garrapaticidas en este caso que fuera para la compra de las cargas del baño, yo estuve la semana pasada en Guadalajara, en alguna área de Jalisco, y pregunte por el precio de un litro de asuntor y cuesta quinientos noventa pesos el litro, entonces, en una carga son diez litro y un baño se lleva doce para que quede de manera que combata la garrapata, pues mejor inyectarle, porque los baños con los treinta mil pesos, no alcanzamos a comprar las cargas que se requieren aquí en el Municipio, entonces, yo pediría que mejor se les destinara para que las partidas se les quitara a los sementales y se le inyectara a lo de las cargas si es que se les va apoyar con las cargas, porque aquí no especifica que se les vaya apoyar con las cargas, sino únicamente a rehabilitación de baños y a construcción de baños, pero se ha estado apoyando en los años anteriores lo cual se agradece, se ha estado apoyando con la carga del baño, entonces, creo que sería más factible, porque al apoyar la carga del baño a una comunidad se apoya a cuarenta o cincuenta ganaderos, de otra manera, con apoyo de diez mil pesos se apoya únicamente a un ganadero, esa sería la petición, igual pues inyectárselo a una o dos

partidas, en este caso dividir lo de sementales a baños y a la producción de productores de leche que son los más castigados por los precios tan castigados en la leche, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, insisto en la misma respuesta que le dí al Regidor Adrián Salinas, la propuesta es producto de las seis sesiones del Consejo Agropecuario Municipal, creo que es la forma idónea de consensar con todos los productores del Municipio, lo que invitaría es que podamos ejercer el presupuesto de este año con estas reglas de operación propuestas y que sigamos en una platica también dentro de las sesiones mensuales del Consejo, en donde llevemos una visión de este Pleno, que pueda ayudar a que apoyemos a lo mejor a sectores en específico, pero lo que hoy se pone a votación es lo que los propios productores dentro de las primeras seis sesiones que me tocan como administración han hecho manifiesto y lo estamos haciendo propio para poder distribuir el recurso municipal que tenemos para el apoyo al campo, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si se va a someter la votación en bloque compañero, es hasta la iniciativa **11**, no hasta la **10**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, porque quitamos la **V.3** y se recorrió el orden. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si, perdón y se recorrió el orden. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esas consideraciones y pidiéndole a la Coordinación de Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Desarrollo Agropecuario, y hagamos las invitaciones a los Regidores para las próximas sesiones del Consejo para poder trabajar lo que sería el próximo año, les pregunto a los Regidores integrantes de este Pleno, tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. - - - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Sólo una aclaración, varios de estos programas no dicen que van a fondo perdido, porque unos si lo mencionan y otros no, creo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

debería de hacer la aclaración de que todo van a fondo perdido, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pregunto al promotor de las iniciativas si nos puede dar la respuesta. -----

--- El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Sí, así es. ---

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, adicionando a cada una de las iniciativas la idea de que todos los programas van a fondo perdido y una vez que usted lo aprobó, que sean votadas en un solo paquete, les pregunto si es de aprobarse las propuestas agendadas con los números **V.5, V.6, V.7, V.8, V.9 y V.10**, por lo que les pregunto a los que estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO** para el año 2013 y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 59 59 APOYO A AGRICULTORES, por la cantidad de \$373,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año 2013 (dos mil trece). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación siguientes: -----

***"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA PARA EL AÑO 2013"***

**1.- Introducción** -----

Dada la problemática existente del encarecimiento de los insumos que requieren

para la producción de productos del campo, sobre todo de los fertilizantes químicos, se ha decidido implementar una estrategia consistente en la compra por volumen y a menor costo de urea (insumo solicitado por agricultores) por parte del Municipio y transferir el ahorro en costo a los productores. -----

Esto con la finalidad de garantizar la existencia de dicho producto y armonizar los incrementos de temporada en los predios de venta. -----

**2.-Objetivo** -----

**2.1. – Objetivo general** -----

Apoyar a los productores agrícolas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante la compra por volumen de fertilizante químico a un precio competitivo por tonelada; logrando con esto, que sus costos de producción disminuyan. -----

**2.2. - Objetivo específico** -----

- Garantizar la existencia y disponibilidad del fertilizante químico. -----
- Garantizar precio de mayoreo. -----
- Ofrecer a los productores un precio competitivo por tonelada. -----

**3.- Lineamientos Generales** -----

3.1.- Población Objetivo: -----

Productores dedicados a actividades agrícolas dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.2.- Características de los Apoyos: -----

*Tipos de Apoyo:* En especie subsidiado. -----

Serán costales (sacos) de fertilizante químico, que serán adquiridos en términos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. --

3.3.- Criterios de Elegibilidad. -----

**Beneficiarios:** -----

Productores de cualquier cultivo dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**Requisitos:** -----

Para ser beneficiario del programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----

1. Llenar solicitud de participación en el programa emitida por la Dirección de Desarrollo Rural; -----
2. Credencial de elector (IFE), cartilla militar, pasaporte o carta de residencia del productor; -----
3. Comprobante de domicilio; -----
4. Acreditar la actividad agrícola con cualquier documento oficial o carta expedida por el Presidente del ejido. -----

3.4.- Periodo de Entrega de Documentos: -----

Entregarlos en ventanilla del siguiente día de la aprobación del programa hasta el 17 de mayo de 2013. -----

3.5.- Condiciones de Entrega: -----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Se entregaran costales (sacos) de fertilizante químico a los productores una vez cumplidos los criterios de elegibilidad. -----
- Se distribuirá el fertilizante químico de manera proporcional entre todos los productores elegidos. -----
- Cada tonelada de fertilizante químico será subsidiado con \$450.00 (CUATRO-CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y la otra parte la pagará el productor. -----

### **4.- Disposiciones Complementarias** -----

#### 4.1.- Opciones de los Beneficiarios: -----

Los beneficiarios del programa podrán acceder a cualquier tipo de apoyos de otros programas. -----

#### 4.2.- Tipo de recursos: -----

Los recursos del programa serán a fondo perdido. -----

#### 4.3.- Funciones de las Dependencias: -----

La Dirección de Desarrollo Rural coordinará y ejecutará el programa. -----

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el procedimiento de adquisición de los insumos del programa. -----

La Coordinación de Proyectos Estratégicos supervisará la ejecución del Programa.-----

#### 4.4.- Padrón de Beneficiarios: -----

El padrón de beneficiarios del programa será publicado en los términos de la Ley de la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

#### 4.5.- Responsables del programa: -----

\* La Coordinación de Proyectos Estratégicos; -----

\* La Dirección de Desarrollo Rural; y -----

\* La Dirección de Adquisiciones. -----

#### 4.6.- Quejas y Denuncias: -----

\* Cualquier queja o denuncia referente a la implementación y operación de este programa deberá presentarse directamente en la oficina de la Contraloría Municipal de Tlajomulco o a través de la línea anticorrupción de la misma dependencia, con los siguientes números telefónicos: 32 83 44 48, 32 83 44 87 y 32 83 44 63 -----

\* Los beneficiarios, que consideren que los actos y/o resoluciones que se emitan por las autoridades municipales en ejecución del presente programa sean carentes de fundamentación y/o motivación, o que contravengan las Reglas de Operación del programa o las disposiciones legales vigentes, podrán interponer el recurso de revisión en los plazos y términos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

### **5.- Distribución del presupuesto:** -----

El monto destinado para la compra de fertilizante químico será de \$ 373,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada tonelada cuesta aproximadamente \$8,100.00 (OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con este monto se pretende subsidiar \$450.00

(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada tonelada, por lo que los beneficiarios pagaran aproximadamente \$7,650.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por tonelada por lo que podemos hacer un apartado de 830 toneladas donde se repartirá equitativamente entre los productores que cumplan con los requisitos. - - - - -

**6.- Evaluación-** - - - - -

La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada a mas tardar el 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estrategicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO.** - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, al Director General de Transparencia y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar: - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **"PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRODUCTORES GANADEROS”** para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2013**

**PRIMERO.-** el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS** para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de “Subsidios a la producción”, por la cantidad de \$149,400.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2013. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las **REGLAS DE OPERACIÓN** del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS** siendo las siguientes: - - - - -

**REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS EJERCICIO FISCAL 2013 GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**1.- INTRODUCCIÓN** - - - - -

Las actividades ganaderas se desarrollan en todo el territorio nacional, en más de 3 millones de unidades de producción con diferente grado de desarrollo tecnológico e integración a los mercados. Destaca la integración de alrededor de 430 mil empresas que cuentan con infraestructura, tecnología y personal calificado, con productos de alta calidad e inocuidad que son muy apreciados por los consumidores de los mercados nacional e internacional. - - - - -

**2.- OBJETIVOS** - - - - -

**2.1 General.-** Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos de las diferentes especies, con el propósito principal de aumentar su productividad. - - - - -

**2.2 Específico.-** Este programa tiene como propósito principal ayudar al ganadero en la adquisición de sementales o pie de cría de alta calidad genética, aportando

hasta el 50% del costo de los semovientes, para la cría y explotación del ganado bovino, ovino y caprino, y hacer más rentable su actividad ganadera. -----

Aumentar la productividad de las explotaciones ganaderas, y en consecuencia, la economía familiar de los ganaderos, al obtener mayores ingresos por la actividad que realizan. -----

### **3.- FUNDAMENTO NORMATIVO.** -----

**3.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 y 28 último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, fracción XIV y 73 fracción XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 1, 2, 5, 7, 18, 43, 56, 90, 92, 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. -----

### **4.- LINEAMIENTOS.** -----

**4.1 Cobertura:** Productores ganaderos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**4.2 Presupuesto:** El presente programa contará con recursos a fondo perdido, hasta por la cantidad de \$149,400.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) asignados en la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la producción", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2013. -----

**4.3 Requisitos para la inscripción al Programa:** Para ser beneficiario del Programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----

- a) Presentar solicitud por escrito del apoyo; -----
- b) Credencial vigente de ganadero de Tlajomulco de Zúñiga. (En el caso de los caprinocultores u ovinocultores, se les pedirá una carta de Constancia de Ganadero expedida por la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco) o carta expedida por el Presidente del Ejido; -----
- c) Credencia del IFE; -----
- d) Cotización del semoviente;-----
- e) Copia de dictamen de brucella y tuberculosis vigente del total del hato negativo; -
- f) Constancia de participación en el control de garrapata expedida por un médico acreditado en la campaña; -----
- g) Tener un hato mínimo 20 hembras para los que requieren semental;-----
- h) Fotografías del semoviente a adquirir; -----
- i) Carta Compromiso de conservar el semoviente por 3 años (mínimo).-----

**4.4 Tipos y montos de apoyos:** El apoyo económico será entregado a los beneficiarios por los siguientes conceptos y cantidades:-----

<b>Tipos de Apoyo</b>	<b>Cantidad</b>
SEMENTAL BOVINO	\$ 10,000.00 máximo
SEMENTAL CAPRINO U OVINO	\$ 8,000.00 máximo
VAQUILLAS	\$ 10,000.00 máximo

**4.5 Padrón de Beneficiarios:** la Coordinación de Proyectos Estratégicos, por

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, concentrará las solicitudes y la documentación requerida, generando con ello un padrón de solicitantes del programa. -----

**4.6 Difusión del Programa:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Desarrollo Rural, promoverán la difusión del programa una vez emitida la convocatoria respectiva. -----

**4.7 Recepción de solicitudes:** La fecha de recepción de solicitudes será a partir del 18 de Marzo 2013, teniendo como fecha límite para entregar la documentación requerida hasta el día 30 de junio del 2013. Las solicitudes junto con la documentación prevista en el lineamiento 4.3 deberá presentarse en la Dirección de Desarrollo Rural, que se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**4.8 Autorización de apoyos:** Una vez analizada y dictaminada procedente la información y documentación recibida por la Dirección de Desarrollo Rural, esta autorizará los apoyos y comunicará el dictamen a los beneficiarios. -----

**4.9 Corrección de solicitudes:** Para el caso que la información esté incorrecta y/o haya faltantes de documentación, la Dirección de Desarrollo Rural lo notificará a los solicitantes para que subsanen la(s) omisión(es).-----

Una vez subsanada la omisión o el requerimiento de información adicional por parte del beneficiario, la Dirección de Desarrollo Rural estudiará nuevamente la solicitud y si esta resulta procedente se le notificará en los términos del lineamiento 4.8. -----

**4.10 Publicación del Padrón:** Se hará una publicación mensual, de los beneficiados en el portal del Gobierno Municipal. -----

**4.11 Del pago:** Una vez analizadas las solicitudes y habiendo reunido la totalidad de los requisitos previstos en el lineamiento 4.3 del presente programa, se hará entrega de la cantidad que determine la Dirección de Desarrollo Rural en base a la solicitud y cotización presentada por el peticionario, apoyo que se encuentra sujeto a la disponibilidad del presupuesto autorizado.-----

**4.12 Obligaciones:** Los beneficiarios del apoyo estarán obligadas a llevar un control de agenda, cheque o contra recibo del destino al que fue aplicado el apoyo entregado. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural dará seguimiento al apoyo entregado mediante visitas del personal a los beneficiados donde se constate que el dinero entregado fue destinado a la compra del semoviente presentado en la cotización correspondiente. -----

**4.13 Evaluación:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada a más tardar en 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS.** - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora de Comunicación Social, a la Directora General de Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LECHEROS**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2013**

**PRIMERO.-** el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LECHEROS para el año 2013, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$78,432.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2013. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las **REGLAS DE OPERACIÓN** del **PROGRAMA DE APOYO A LECHEROS**, siendo las siguientes: -----

5599

**REGLAS DE OPERACIÓN**  
**PROGRAMA DE APOYO A LOS PRODUCTORES LECHEROS**  
**EJERCICIO FISCAL 2013 GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE**  
**ZÚÑIGA, JALISCO.**

**1.- INTRODUCCIÓN:**-----

La actividad ganadera, concretamente el sector productor de leche y sus derivados, es de gran importancia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donde los productores locales forman parte de la mayor cuenca lechera del país. -----

**2.- OBJETIVO:**-----

Mejorar los sistemas de producción de la actividad lechera, mediante la adquisición de tecnología, y mejoramiento de las instalaciones con el propósito principal de aumentar su productividad y la calidad de la leche. -----

**3.- FUNDAMENTO NORMATIVO:**-----

**3.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 y 28 último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, fracción XIV y 73 fracción XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 1, 4, 6, 7, 8 fracción II, 18, 23 fracciones VI y VII, 43, 56, 90, 92, 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. -----

**4.- LINEAMIENTOS.**-----

**4.1 Cobertura:** La población objetivo son los ganaderos productores de leche del Municipio que cumplan con los criterios y requisitos que se prevén en los lineamientos de este programa y que cumplan con los requisitos de calidad del producto previsto en la normatividad correspondiente, hasta por el monto de los recursos presupuestarios asignados al programa. -----

**4.2 Presupuesto:** El presente programa contará con recursos a fondo perdido, hasta por la cantidad de \$78,432.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) asignados en la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la producción", del Presupuesto de Egresos del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga para el Ejercicio Fiscal de año 2013.-----

**4.3 Requisitos para la inscripción al Programa y Criterios de Elegibilidad:**

Para ser beneficiario del Programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:-----

a. Solicitud por escrito del tipo de apoyo o destino que dará a éste;-----

b. Credencial vigente de ganadero de Tlajomulco de Zúñiga. (Los caprinocultores y ovinocultores, solo presentaran una constancia de ganadero expedida por la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco, o carta expedida por el Presidente del Ejido;-----

c. Copia de la credencial del IFE;-----

d. Copia y original para su cotejo, de los dictámenes de brúcela y tuberculosis vigentes del total del hato;-----

e. Cotización del apoyo; y-----

f. Constancia de participación en el control de garrapata expedida por un médico acreditado en la campaña.-----

**4.4 Tipos y montos de apoyos:** Los ganaderos que resulten beneficiados con el apoyo, les será entregado un monto de hasta **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional)** para ser destinados al proyecto presentado en su solicitud y en base a la cotización efectuada por éstos, sin perjuicio de que les sea entregada una cantidad inferior a la solicitada, por estar sujeto el apoyo a la disponibilidad del presupuesto autorizado.-----

Los apoyos económicos serán aplicados única y específicamente para:-----

a. Molinos de martillo.-----

b. Comedores, bebederos y ordeñadoras.-----

c. Láminas, polín monten y materiales de construcción necesarios para sala de ordeña, establo y bodega.-----

**4.5 Padrón de Beneficiarios:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos, por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, concentrará las solicitudes y la documentación requerida, generando con ello un padrón de solicitantes del programa.-----

**4.6 Difusión del Programa:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Desarrollo Rural, promoverán la difusión del programa una vez emitida la convocatoria respectiva.-----

**4.7 Recepción de solicitudes:** La fecha de recepción de solicitudes será a partir del día 18 de Marzo 2013, teniendo como fecha límite para entregar la documentación requerida hasta el día 30 de junio del 2013. Las solicitudes junto con la documentación prevista en el lineamiento 4.3 deberá presentarse en la Dirección de Desarrollo Rural, que se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**4.8 Autorización de apoyos:** Una vez analizada y dictaminada precedente la

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

información y documentación recibida por la Dirección de Desarrollo Rural, esta autorizará los apoyos y comunicará el dictamen a los beneficiarios. -----

**4.9 Corrección de solicitudes:** Para el caso que la información esté incorrecta y/o haya faltantes de documentación, la Dirección de Desarrollo Rural lo notificará a los solicitantes para que subsanen la(s) omisión(es). -----

Una vez subsanada la omisión o el requerimiento de información adicional por parte del beneficiario, la Dirección de Desarrollo Rural estudiará nuevamente la solicitud y si esta resulta procedente se le notificará en los términos del punto 4.8. -----

**4.10 Publicación del Padrón:** Se hará una publicación mensual del padrón de beneficiarios en el portal del Gobierno Municipal. -----

**4.11 Del pago:** Una vez analizadas las solicitudes y habiendo reunido la totalidad de los requisitos previstos en el lineamiento 4.3 del presente programa, se hará entrega de la cantidad que determine la Dirección de Desarrollo Rural en base a la solicitud y cotización presentada por el peticionario, cantidad que será hasta por el monto de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional.), sin perjuicio de que les sea entregada una cantidad inferior a la solicitada, por estar sujeto el apoyo a la disponibilidad del presupuesto autorizado. -----

**4.12 Obligaciones:** Los beneficiarios del apoyo estarán obligados a llevar un control de agenda, cheque o contra recibo del destino al que fue aplicado el apoyo entregado. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural dará seguimiento al programa mediante visitas del personal a los productores beneficiados. -----

**4.13 Evaluación:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada a más tardar el día 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LECHEROS.** -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora de Comunicación Social, a la Directora General de

Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA "ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS"** para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS** para el año 2013, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$21,168.00 (Veintiún mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2013. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las **REGLAS DE OPERACIÓN** del **PROGRAMA ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS**, siendo las siguientes: -----

**REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS PRODUCTORES APÍCOLAS.**

**EJERCICIO FISCAL 2013 GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

## ZÚÑIGA, JALISCO.

### 1.- INTRODUCCIÓN

La actividad apícola en el Municipio es de gran importancia económica, los productores apícolas requieren de procesos de actualización, en el uso y manejo de las explotaciones de colmenas, mediante la aplicación de conocimientos en el manejo de los núcleos, producción, extracción y comercialización de la miel.

### 2.- OBJETIVOS

**2.1 General.-** Mejorar los sistemas de producción apícola, con el propósito principal de aumentar su productividad.

**2.2 Específico.-** Apoyar las explotaciones apícolas, con recursos que incidan directamente en la capacitación, producción y comercialización de la miel, y obtener mayores ingresos por la actividad que realizan.

### 3.- FUNDAMENTO NORMATIVO.

**3.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 y 28 último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, fracción XIV y 73 fracción XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 1, 4, 6, 7, 8 fracción II, 18, 23 fracciones VI y VII, 43, 56, 90, 92, 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

### 4.- LINEAMIENTOS.

**4.1 Cobertura:** Las asociaciones de productores apícolas legalmente constituidas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en beneficio directo de los miembros activos de dichas asociaciones, hasta por el monto de los recursos presupuestarios asignados al programa.

**4.2 Presupuesto:** El presente programa contará con recursos a fondo perdido, hasta por la cantidad de \$21,168.00 (Veintiún mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) asignados en la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la producción", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2013.

**4.3 Requisitos para la inscripción al Programa y Criterios de Elegibilidad:** Para ser beneficiario del Programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:-

- 1.- Copia simple y original, para su cotejo, del acta constitutiva de la asociación de apicultores;-
- 2.- Copia simple y original para su cotejo, del acta de la última asamblea celebrada;-
- 3.- Constancia de cada uno de los miembros activos de la Asociación de Apicultores;-
- 4.- Carta de exposición de motivos que justifique el apoyo;-
- 5.- Solicitud de la clase de apoyo que requiere;-
- 6.-Cotización del apoyo requerido, y-
- 7.- No ser beneficiario de otro programa gubernamental similar; y-
- 8.- Acredita la actividad con cualquier documento oficial o carta expedida por el Presidente del Ejido.-

**4.4 Tipos y montos de apoyos:** el apoyo económico que se entregue a las asociaciones beneficiadas, será aplicado con el objeto de impartir cursos de capacitación, asistencia a convenciones y apoyos económicos para alimentación de colmenas en época de estiaje. -----

**4.5 Padrón de Beneficiarios:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos, por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, concentrará las solicitudes y la documentación requerida, generando con ello un padrón de solicitantes del programa. -----

**4.6 Difusión del Programa:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Desarrollo Pecuario, promoverán la difusión del programa una vez emitida la convocatoria respectiva. -----

**4.7. Recepción de solicitudes:** La fecha de recepción de solicitudes será a partir del 18 de Marzo 2013, teniendo como fecha límite para entregar la documentación requerida hasta el día 30 de junio del 2013. Las solicitudes junto con la documentación prevista en el lineamiento 4.3 deberá presentarse en la Dirección de Desarrollo Rural, que se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**4.8. Autorización de apoyos:** Una vez analizada y dictaminada procedente la información y documentación recibida por la Dirección de Desarrollo Rural, esta autorizará los apoyos y comunicará el dictamen a los beneficiarios. -----

**4.9. Corrección de solicitudes:** Para el caso que la información esté incorrecta y/o haya faltantes de documentación, la Dirección de Desarrollo Rural lo notificará a los solicitantes para que subsanen la(s) omisión(es). -----

Una vez subsanada la omisión o el requerimiento de información adicional por parte del beneficiario, la Dirección de Desarrollo Rural estudiará nuevamente la solicitud y si esta resulta procedente se le notificará en los términos del lineamiento 4.8. -----

**4.10. Publicación de Padrón:** Se hará una publicación mensual de las asociaciones de apicultores beneficiadas, en el portal del Gobierno Municipal.-----

**4.11 Del pago:** Una vez analizadas las solicitudes y habiendo reunido la totalidad de los requisitos previstos en el lineamiento 4.3 del presente programa, se efectuará el pago, en una sola exhibición, contando con recursos para los apoyos hasta por el monto de \$ 21,168.00 (Veintiún mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a las asociaciones de apicultores beneficiadas, quien a su vez lo destinará a los siguientes rubros:-----

- a. Cursos de capacitación;-----
- b. Asistencia a convenciones y/o-----
- c. Apoyo económico para alimentación de colmenas en época de estiaje.-----

**4.12 Obligaciones.** Las asociaciones de apicultores beneficiadas con el apoyo, estarán obligadas a llevar un control de agenda, cheque o contra recibo de los productores beneficiados. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural dará

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

seguimiento al apoyo aplicado mediante visitas del personal al domicilio donde se encuentran constituidas las asociaciones beneficiadas.

**4.13 Evaluación:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada en el mes de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS.** -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora de Comunicación Social, a la Directora General de Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**9) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS GARRAPATACIDAS**" para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como

sus reglas de operación. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS GARRAPATACIDAS para el año 2013, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$30,492.00 (Treinta mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2013. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las **REGLAS DE OPERACIÓN** del **PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS GARRAPATACIDAS** siendo las siguientes: -----

**REGLAS DE OPERACIÓN**

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS GARRAPATACIDAS. EJERCICIO FISCAL 2013**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**1. – INTRODUCCIÓN:** -----

Las garrapatas son ectoparásitos hematófagos, que provocan graves alteraciones en los animales infectados y que inciden directamente en la disminución de la producción de leche y carne, independientemente de ser transmisoras de otras enfermedades como la anaplasmosis y piroplasmosis, que ocasionan la muerte e improductividad de los animales, lo que repercute desfavorablemente en la economía de la actividad ganadera. -----

**2. – OBJETIVOS:** -----

**2.1 Objetivo General.-** Participar en los procedimientos, actividades, estrategias y técnicas para el control y en su momento erradicación a mediano o largo plazo de las garrapatas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**2.2 Objetivo Especifico.-** Proporcionar los materiales necesarios, para la rehabilitación de los baños garrapaticidas en el Municipio, con el propósito principal de disminuir la incidencia de garrapata, y en consecuencia, las enfermedades transmitidas por estas al ganado. -----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

### **3.- FUNDAMENTO NORMATIVO:** -----

**3.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 y 28 último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, fracción XIV y 73 fracción XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 1, 4, 6, 7, 8 fracción II, 18, 23 fracciones VI y VII, 43, 56, 90, 92, 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. -----

### **4.- LINEAMIENTOS:** -----

**4.1- Cobertura.-** Productores ganaderos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**4.2- Presupuesto.-** El presente programa contará con recursos a fondo perdido, hasta por la cantidad de \$30,492.00 (Treinta mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) asignados en la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la producción", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2013. -----

### **4.3 Requisitos y criterios de elegibilidad para la inscripción al Programa.-**

Para ser beneficiario del Programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----

- a) Documento del que se desprenda la integración del Comité de Baño actualizado y en funciones; -----
- b) Demostrar la legal propiedad del predio, la titularidad de parcelas o donación hecha a la Asociación Ganadera; -----
- c) Un informe del estado actual de las instalaciones; -----
- d) Cotización del material necesario para la rehabilitación; -----
- e) Inventario de la carga animal que lo utiliza; -----
- f) Productos que se manejan para la carga y recarga, así como la calendarización de baños; -----
- g) Carta compromiso de los ganaderos para colaborar en el desarrollo de las actividades que se requieran en la rehabilitación y uso del baño; -----
- h) Presentar solicitud del apoyo firmado por el representante del Comité de Baño; y -
- i) Acreditar la actividad ganadera con cualquier documento oficial o carta expedida por el Presidente del Ejido. -----

**4.4.- Tipos y montos de apoyos:** El apoyo económico que se entregue a los beneficiarios serán aplicados con el objeto de que estos adquieran tubería para la construcción de corrales, material de construcción (cal, cemento, varilla) y/o lamina para la construcción de techos. -----

**4.5- Padrón de beneficiarios.-** La Coordinación de Proyectos Estratégicos por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, concentrará las solicitudes y la documentación requerida, generando con ello un padrón de solicitantes del programa. -----

**4.6.- Difusión del programa.-** La Coordinación de Proyectos Estratégicos, por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, promoverán la difusión del programa

una vez emitida la convocatoria respectiva. -----

**4.7 Recepción de solicitudes** La fecha de recepción de solicitudes será a partir del 18 de marzo del 2013 teniendo como fecha límite para entregar la documentación requerida hasta el día 30 de junio del 2013. Las solicitudes junto con la documentación prevista en el lineamiento 4.3 deberá presentarse en la Dirección de Desarrollo Rural, que se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**4.8 Autorización de apoyos-** Una vez analizada y dictaminada procedente la información y documentación recibida por la Dirección de Desarrollo Rural, esta autorizará los apoyos y comunicará el dictamen a los beneficiarios.-----

**4.9 Corrección de solicitudes.** Para el caso que la información esté incorrecta y/o haya faltantes de documentación, la Dirección de Desarrollo Rural lo notificará a los solicitantes para que subsanen la(s) omisión(es).-----

Una vez subsanada la omisión o el requerimiento de información adicional por parte del beneficiario, la Dirección de Desarrollo Rural estudiará nuevamente la solicitud y si esta resulta procedente se le notificará en los términos del lineamiento 4.8.-----

**4.10 Publicación de Padrón.** Se hará una publicación mensual de los beneficiarios en el portal del Gobierno Municipal.-----

**4.11 Del pago.-** Una vez analizadas las solicitudes y habiendo reunido la totalidad de los requisitos previstos en el lineamiento 4.3 del presente programa, se hará entrega de la cantidad que determine la Dirección de Desarrollo Rural, en base a la cotización entregada por los solicitantes, misma que se encuentra sujeta a la disponibilidad del presupuesto autorizado.-----

**4.12 Obligaciones.-** Los beneficiarios del apoyo estarán obligadas a llevar un control de agenda, cheque o contra recibo del destino al que fue aplicado el apoyo entregado. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural dará seguimiento al apoyo aplicado mediante visitas del personal a los beneficiados, constatando que el apoyo entregado haya sido destinado a la rehabilitación y cotización presentada por estos.-----

**4.13 Evaluación:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, la cual deberá ser presentada como plazo máximo el día 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS GARRAPATACIDAS.** - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora de Comunicación Social, a la Directora General de Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES**" (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*), para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2013**

**PRIMERO.-** el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES** (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y*

*tuberculosis*) para el año 2013, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$522,552.00 (Quinientos veintidós mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2013. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las **REGLAS DE OPERACIÓN** del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES** (*Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis*), siendo las siguientes: -----

#### **REGLAS DE OPERACIÓN**

#### **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES APOYO A LA DESPOBLACIÓN DE ANIMALES REACTORES POSITIVOS A BRUCELA Y TUBERCULOSIS EJERCICIO FISCAL 2013 GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

#### **INTRODUCCIÓN.** -----

Debido a la alta incidencia y prevalencia de casos de brucella y tuberculosis en hatos que destinan su producción de leche y derivados, a la población en general; es necesario implementar un modelo de campaña en la que participen todas las instancias involucradas, así como a los productores en las medidas de diagnóstico, control y erradicación de las enfermedades antes mencionadas para preservar la salud pública de la población. -----

Por lo tanto cualquier individuo que sea propietario de ganado bovino, ovino y caprino está comprometido a participar en este proyecto, debido a que los productos de éstas especies están destinadas para el consumo de la sociedad en general. ----

Según las normas oficiales mexicanas para el diagnóstico, control y erradicación de zoonosis, todos los animales reactores positivos a las pruebas de brucella y tuberculosis deben de ser sacrificados. Para fomentar esta acción es necesario indemnizar a los productores, con el fin de no afectar su economía por la pérdida de su fuente de ingresos.-----

Para asignar éste apoyo a los productores es necesario que sacrifiquen los animales en el rastro y en el caso de tuberculosis debe de ser únicamente en el rastro municipal de Tlajomulco, con el fin de implementar las pruebas post-mortem. Una vez sacrificado se deben completar los requisitos necesarios que demuestren la propiedad del animal. El animal sacrificado se decomisa al 100% y se envía a una planta procesadora para su completa desintegración.-----

#### **OBJETIVOS**-----

**2.1 Objetivo General.-** Controlar y erradicar la brucella y tuberculosis en el

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ganado bovino, ovino y caprino en el Municipio; sacrificando a los animales que resulten positivos a estas enfermedades y apoyar con una indemnización a los productores para que no dejen de laborar en el sector pecuario.-----

**2.2 Objetivo Especifico.-** Identificar y diagnosticar la presencia de animales reactores positivos en el 100% de los hatos y rebaños instalados en el Municipio para prevenir la diseminación de enfermedades como la Brucella y Tuberculosis, las cuales se transmiten del ganado a los humanos a través del consumo de la leche y subproductos sin pasteurizar, carne y derivados; así como llevar la información estadística real de su incidencia y prevalencia en el Municipio.-----

### **3.- FUNDAMENTO NORMATIVO**-----

**3.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 y 28 último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, fracción XIV y 73 fracción XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 1, 4, 6, 7, 8 fracción II, 18, 23 fracciones VI y VII, 43, 56, 90, 92, 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.-----

### **4.- LINEAMIENTOS**-----

**4.1- Cobertura.-** Productores ganaderos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**4.2- Presupuesto.-** El presente programa contará con recursos a fondo perdido, hasta por la cantidad de \$522,552.00 (Quinientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) asignados en la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la producción", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2013.-----

**4.3 Requisitos para la inscripción al Programa de Elegibilidad.-** Para ser beneficiario del Programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:-----

- a) Deberán acreditar la legal propiedad del ganado mediante credencial de ganadero o factura de éste;-----
- b) Constancia de sacrificio expedida por el médico veterinario responsable de la inspección en el rastro del Municipio, señalando número de arete y figura de herrar;-----
- c) Copia de la orden de sacrificio expedida por el rastro donde se realizó el sacrificio;-----
- d) En el caso de animales positivos a brucella, la constancia de sacrificio puede ser a nombre de la persona que compra el animal, por lo que deberá anexar copia de la factura del comprador;-----
- e) Constancia de ganadero expedida por la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco o carta expedida por el Presidente del Ejido;-----
- f) Factura original a nombre del Municipio;-----
- g) Guía de transito original a nombre del Municipio;-----

h) Copia de identificación oficial; y -----

i) Copias de los dictámenes de las pruebas de brucella y tuberculosis señalando los positivos.-----

**4.4 Tipos y montos de apoyos:** El apoyo económico será entregado a los beneficiarios por los siguientes conceptos y cantidades: -----

<b>Tipos de Apoyo</b>	<b>Cantidad</b>
Indemnización de bovinos positivos a tuberculosis.	\$7,000.00 por animal enfermo (decomiso total)
Indemnización de bovinos positivos a brucelosis	\$4,000.00 por animal enfermo más lo que recupere de la venta del canal.
Indemnización de ovinos y caprinos positivos a brucelosis	\$1,500.00 por animal enfermo más lo que recupere de la venta del canal.

**4.5 Padrón de beneficiarios.-** La Coordinación de Proyectos Estratégicos por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, concentrará las solicitudes y la documentación requerida, generando con ello un padrón de beneficiarios del programa. -----

**4.6 Disposiciones adicionales.** -----

**4.6.1.** Para el caso de los semovientes que den positivo a tuberculosis estos deberán sacrificarse exclusivamente en el rastro de Tlajomulco; en cuanto a los que den positivo a brucella podrán ser sacrificados en otros rastros.-----

**4.6.2.** Se deberán sacrificar la totalidad de los animales enfermos. -----

**4.6.3.** El ganado que dé positivo deberá ser sacrificado en un máximo de 22 días una vez diagnosticado.-----

**4.7 Difusión del programa.-** La Coordinación de Proyectos Estratégicos, por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, promoverán la difusión del programa una vez emitida la convocatoria respectiva.-----

**4.8 Recepción de solicitudes.-** La fecha de recepción de solicitudes será a partir del 18 de marzo del 2013 teniendo como fecha límite para entregar la documentación requerida hasta el día 30 de junio del 2013. Las solicitudes junto con la documentación prevista en el lineamiento 4.2 deberá presentarse en la Dirección de Desarrollo Rural, que se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**4.9 Autorización de apoyos.-** Una vez analizada y dictaminada procedente la información y documentación recibida por la Dirección de Desarrollo Rural, esta autorizará los apoyos y comunicará el dictamen a los beneficiarios.-----

**4.10 Corrección de solicitudes.-** Para el caso que la información esté incorrecta y/o haya faltantes de documentación, la Dirección de Desarrollo Rural lo notificará a los solicitantes para que subsanen la(s) omisión(es). -----

Una vez subsanada la omisión o el requerimiento de información adicional por parte del beneficiario, la Dirección de Desarrollo Rural estudiará nuevamente la solicitud y si esta resulta procedente se le notificará en los términos del lineamiento 4.9. -----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**4.11 Publicación del Padrón.-** Se hará una publicación mensual de los beneficiarios en el portal del Gobierno Municipal. -----

**4.12 Del pago.-** Una vez analizadas las solicitudes y habiendo reunido la totalidad de los requisitos previstos en el lineamiento 4.3 del presente programa, se hará entrega de la cantidad que determine la Dirección de Desarrollo Rural en base a la tabla de valores insertada en el lineamiento 4.4 del presente programa municipal, pago que se encuentra sujeto a la disponibilidad del presupuesto autorizado.-----

**4.13 Obligaciones.-** Los beneficiarios del apoyo estarán obligados a llevar un control de agenda, cheque o contra recibo del destino al que fue aplicado el apoyo entregado. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Rural dará seguimiento al programa entregado mediante visitas del personal a los beneficiados.-----

**4.14 Evaluación:** La Coordinación de Proyectos Estratégicos remitirá a la Tesorería Municipal un informe que contenga la evaluación de la ejecución del programa conforme a los objetivos del mismo, el cual deberá ser presentada como plazo máximo el día 01 de octubre del 2013, para efectos de dar continuidad al programa en el ejercicio fiscal 2014.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES** (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*).-----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora de Comunicación Social, a la Directora General de Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, así como de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "**PROGRAMA COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**" para el año 2013, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales para la implementación del mismo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.11**; para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.11**, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, así como de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" para el año 2013, sus reglas de operación que forman parte integrante del presente punto de acuerdo, así como el ejercicio de los recursos presupuestales para la implementación del mismo de la siguiente forma: - - - - -

**a)** La cantidad de \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para la compra de insumos, comida, operación y gastos en general de los Comedores Asistenciales para Adultos Mayores que se encuentren en situación vulnerable dentro de este Municipio, que se instalen. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**b)** La cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para la adquisición de mobiliario y utensilios de cocina y para el acondicionamiento de los comedores asistenciales que se instalen. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- Tlajomulco), a fin de ejecutar el Programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio, suscriban el Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF - Tlajomulco) para la ejecución del programa y se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración de dicho convenio. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio, así como a la Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, auxilien a la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF - Tlajomulco) en la localización de espacios disponibles para la apertura de los comedores asistenciales materia del programa. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF - Tlajomulco) y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Contabilidad y Patrimonio, así como al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipal a efecto de realizar los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido

cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE COMEDORES ASISTENCIALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los funcionarios antes mencionados, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.-----

**12)** ----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración de los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO contenidos en el punto de acuerdo número 229/2012, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2012. -----

----- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.12**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.12**, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

----- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración de los resolutivos PRIMERO y CUARTO contenidos en el punto de acuerdo número 229/2012, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2012, que dicen: -----

*"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado del patrimonio municipal, así como su baja de inventario, de los*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bienes muebles consistentes en: computadora laptop marca lenovo T61 con número de PAMU 11981; una computadora de escritorio Lanix Titan 3070 con monitor con número de PAMU 11409; teclado multimedia con número de PAMU 11425 y mouse óptico con número de PAMU 10647; para ser donados a los CC. MARIA DEL PILAR POBLANO, RICARDO EMANUEL ORTIS, RAÚL ABRAM ORTIS, YOSSELIN OSIRIS ORTIS y FELIPE GUSTAVO ARANA, vecinos de este Municipio y quienes pertenecen a un equipo de atletas con características de debilidad visual, para su utilización y aprovechamiento en las necesidades propias de sus capacidades distintas. -----

**SEGUNDO.-...** -----

**TERCERO.-...** -----

**CUARTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al C. RICARDO EMANUEL ORTIS, a quien se designa como representante común de los interesados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

**QUINTO.-...** -----

**SEXTO.-..."** -----

Debiendo quedar de la siguiente manera: -----

**"PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado del patrimonio municipal, así como su baja del inventario, de los bienes muebles consistentes en: computadora laptop marca lenovo T61 con número de PAMU 11981; una computadora de escritorio Lanix Titan 3070 con monitor con número de PAMU 11409; teclado multimedia con número de PAMU 11425 y mouse óptico con número de PAMU 10647; para ser donados a los **CC. MARIA DEL PILAR POBLANO OROZCO, RICARDO EMMANUEL ORTIZ CARREÓN, RAÚL ABRAHAM ORTIZ CARREÓN, YOCELYN ATZIRI ORTIZ CARREÓN y FELIPE GUSTAVO ARANA MAGAÑA**, vecinos de este Municipio y quienes pertenecen a un equipo de atletas con características de debilidad visual, para su utilización y aprovechamiento en las necesidades propias de sus capacidades distintas.-----

**SEGUNDO.-...** -----

**TERCERO.-...** -----

**CUARTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al C. **RICARDO EMMANUEL ORTIZ CARREÓN**, a quien se designa como representante común de los interesados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

**QUINTO.-...** -----

**SEXTO.-..."** -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación pura a que se hace referencia el

resolutivo PRIMERO, así como al Director Jurídico para que auxilie en su elaboración.-----

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Director de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Soporte Técnico, para que procedan a realizar la baja de inventario de los bienes citados, y le sean entregados a los integrantes del equipo de atletas mencionados anteriormente, mediante el contrato de donación pura y simple autorizado.-----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.-----

-----**SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores, por lo que le solicito al Secretario General haga las anotaciones de los que van hacer uso de la voz, el Regidor Andrés Zermeño, la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Octavio Sánchez, se cierra el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.-----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

**A)** --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Bueno, yo solamente tengo dos temas, el primero agradecer la Secretario General y a la Dirección de Obras Públicas, por el operativo que se hizo ayer por una petición que había estado haciendo reiteradamente para que se prohíba la construcción sin licencias y la venta de terrenos de origen ejidal sin tener licencias, esto provoca que se sigan haciendo predios irregulares que creo que es el lastre más grande que puede tener el Municipio, porque en lo subsecuente luego son peticiones para hacerse infraestructura para hacerse esto de manera irregular, de esto quiero felicitar al Secretario General, que atendió mi petición rápida y por supuesto al Presidente que es una aclaración que la petición la hice directamente a la Secretaría General.-----

**B)** --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y segundo, algo también muy importante que quisiera pedirles

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente, la semana pasada fui a visitar la planta de tratamiento de aquí de San Miguel Cuyutlán, la planta de tratamiento de aguas residuales, y la verdad una felicitación, está trabajando muy bien la planta, pero creo que ahí hay una oportunidad muy grande de poder aprovechar ya todo el esfuerzo que se hace y todo el costo que tiene el limpiar esa agua, son doce o catorce pulgadas de agua con mucha presión de agua deberás clara y transparente que se está metiendo a la Laguna de Cajititlán ahora sí, pero creo que esa agua puede ser aprovechada, por ejemplo para regar parques y jardines, yo quisiera pedirle que Parques y Jardines no esté usando agua potable de nuestros pozos para regar camellones y para regar jardines y poder usar esa agua que está saliendo de la planta de tratamiento que es de muy buena calidad, y también observé que hay bastantes áreas verdes en la planta, y también me gustaría que se pudiera ver la posibilidad de o pasar el vivero municipal a la planta de tratamiento para poder aprovechar esa agua y poder estar desarrollando y creciendo arbolitos y plantas de los que hace el vivero o inclusive hacer un vivero nuevo y dejar los dos, pero la verdad es que ahí la composta que sale de la misma planta puede servir y el agua sería un complemento ideal con el mínimo costo o con un cero costo el poder desarrollar muchos arbolitos ahí para poder reforestar todo el Municipio, esa es la petición, creo que sería muy buena idea poder aprovechar esos recursos que proporciona la planta de tratamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le giro la instrucción al Secretario General para que por su conducto pueda hablar con el Organismo Operador del Agua, y que se de cumplimiento a la petición respecto al uso del agua de la planta de tratamiento y también al terreno que pudiéramos darle al Secretario General para que gire la instrucción a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales. - - - - -

### - - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - La Regidora María De La Luz Flores Sandoval, en uso de la voz: Le solicito al Secretario por favor que de lectura. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: ¿Solicitud para que el Secretario le de lectura?, le pido al Secretario General que le de lectura a las iniciativas presentadas por la Regidora Flores Sandoval.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del convenio específico, con el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES" con el objeto de obtener el registro del proyecto del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, "CE-Mujer Tlajomulco", ante el Instituto Nacional de las Mujeres, esto de acuerdo a sus reglas de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal de 2013, es cuanto el sentido de la iniciativa.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Someto a votación la iniciativa presentada por la Regidora María De La Luz Sandoval, misma que ya tienen todos y cada uno de ustedes en su mano, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más a la Regidora, no vamos a poder leer ahorita, haber si nos pudiera dar una explicación de la iniciativa para poder razonar mi voto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El trabajo que hizo la Regidora, fue apoyado junto con el Instituto de las Mujeres, el CEMUJER, que están aquí presentes en la sesión, si pudiéramos cederle el uso de la voz aprovechando para las dos iniciativas presentadas que son en torno a proyectos para fortalecer el apoyo a las mujeres del Municipio, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la intervención de la Licenciada Fátima Chavira para que nos de la explicación de las dos iniciativas presentadas, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado, le pido a la Licenciada Fátima Chavira

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

si hace el uso de la voz. -----

- - - La Licenciada Fátima Chavira González, Jefa del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres (CE Mujer), en uso de la voz: Nosotros solicitamos con el permiso de ustedes, para que ellos tomen en cuenta todos los programas que ellos tienen de papelería y todos los programas que ellos manejan para que podamos tener ese lazo en conjunto trabajo, nada más con la firma del convenio para poder trabajar con el Instituto Jalisciense de la Mujer; la segunda propuesta que presenta la Regidora, el día miércoles a las diez de la mañana, me hablaron de la Secretaría de Salud en el cual ellos decidieron participar en un programa de un proyecto de talleres de sensibilización, este recurso llega por medio de la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Salud decide participar en este programa, siendo Tlajomulco el piloto de este proyecto que son talleres de sensibilización, que consiste en llevarlos a todas las escuelas de los treinta municipios marcados en el cual tenemos como foco rojo de violencia, estos talleres se darían en todas las primarias, armando un comité de vigilancia por padres de familia, en donde detectaríamos los niños que puedan tener algún problema o que estén agrediendo a otros niños, con el fin de canalizarlos al Instituto para la atención de estos niños y poder ayudar a combatir la violencia en la adolescencia de los niños; entonces, esta propuesta por parte de la Secretaría de Salud, a nosotros no la propusieron el día miércoles por la mañana, la verdad es que estos dos días hemos trabajado muchísimo para aterrizar ese proyecto que se trata de medio millón de pesos, por medio de la Federación, y medio millón de pesos del Municipio, del Instituto, los cuales nosotros ya los tenemos etiquetados en nuestra partida, los tomaremos de nuestra partida para trabajar este proyecto, el proyecto está para seis meses, se hace la evaluación del proyecto y nosotros seríamos el Municipio que daría a conocer a los demás municipios el proyecto, para que todos los municipios lo aterricen de la misma manera, serían las dos propuestas que tiene la Regidora María De La Luz. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Licenciada, además para que no me deje mentir,

tendría que ser presentado hoy, por eso la premura de la presentación de las iniciativas, ¿No es así? - - - - -

- - - La Licenciada Fátima Chavira González, Jefa del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres (CE Mujer), en uso de la voz: Sí, de hecho presenté con el Secretario General, le Licenciado Alberto la convocatoria que nos envió la Secretaría de Salud, en la cual hoy es el último día para nosotros meter el proyecto para este recurso, por eso la premura. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas, quedamos con la claridad, aprovechando que la intervención de la Directora del Instituto, fue para clarificar las dos iniciativas y no habiendo más oradores registrados respecto a las mismas, perdón el Regidor Quirino.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Las verdad es que mi voto iba a ser en contra, en razón de que yo estoy en contra de que se presenten iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, sin embargo al escuchar que es un acuerdo de urgente resolución, pues mi voto va a ser a favor, solamente con la súplica o con la solicitud a la compañera que propone la iniciativa de que pudiera cambiarle el título a la iniciativa, que sea iniciativa de acuerdo de obvia y urgente resolución dado que hoy termina el plazo que marca la convocatoria para participar en este programa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo estoy de acuerdo en que además así debe de ser, lo hemos platicado ampliamente en el Pleno, pues le propondría a la proponente de las iniciativas que modifiquemos la justificación de no hacer iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, sino de acuerdos de urgente y obvia resolución, con esa aclaración y con la explicación dada por parte del Instituto en conjunto a las dos iniciativas les pregunto a los integrantes de este Pleno, que quienes estén con la afirmativa de aprobar estas dos iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

iniciativa de urgente y obvia resolución suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2013**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, Licenciado Luis Octavio Vídrio Martínez, Síndico Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento y C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban convenio específico con el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES", para el año 2013.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio al C. Presidente Municipal, Síndico, Tesorero Municipal, así como a la Dirección Jurídica para que auxilie en la elaboración del convenio a que se hace referencia en el resolutivo Primero, así como a la Jefatura del Centro Integral de Apoyo para la Mujer, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

**B)** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos del Pleno**, la iniciativa de urgente y obvia resolución suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Licenciados Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, Licenciado Luis Octavio Vídrio Martínez, Síndico Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento y C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban convenio de colaboración con el organismo público descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza la realización del programa "COMUNIDADES SALUDABLES", la erogación de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos

00/100 moneda nacional), de la partida 4210 del presupuesto que le fue asignado al Centro Integral del Apoyo a las Mujeres, Ce Mujer Tlajomulco. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Dirección Jurídica ésta última para que auxilie en la elaboración del convenio a que hace referencia al resolutivo primero, así como la Jefatura del Centro Integral de Apoyo para la Mujer, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

**A)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero Presidente, pues ya parece cantaleta de todas las sesiones de la respuesta de oficios o la respuesta de turnos o de dictámenes, salvo el Regidor Gustavo, que es el único que ha estado analizando las iniciativas que tiene en su turno, las demás, están por ejemplo una muy sencilla que es el busto del santo de Santa Cruz de las Flores, querían tener el busto ya para sus fiestas, pues ya viene mayo y la iniciativa sigue guardada, entonces, de los oficios, aquí le traigo al Secretario General la lista de oficios que he hecho de mi oficina, ahí viene cuales han sido contestados y cuales no han sido contestado, para que se les pudiera dar contestación a los oficios y a las Comisiones. -----

**B)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Por otro lado, como segundo punto Presidente, hay poblaciones en donde no tiene registro Catastro sus viviendas, o casos específicos en los que a lo mejor el pago del predial no se hace por algún motivo jurídico o la falta del comprobante del recibo predial imposibilita a los adultos mayores y a los discapacitados que reciban el beneficio del descuento en el agua potable, entonces, le mandé un oficio al Tesorero, en el que me contestó, en el que pone que en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

caso de La Calera o de otras poblaciones, se está viendo la posibilidad de hacer una boleta predial como poseedor, ahí habría que ver en qué términos es, aun que la misma Ley no lo establece, porque dice al final: "Quienes acrediten tener la calidad de jubilados, pensionados, con capacidades diferentes, viudas, viudos o que tengan sesenta años o más pueden ser propietarios, usufructuarios o arrendatarios de las fincas que habitan, serán beneficiados con una reducción del 50% cincuenta por ciento de las cuotas o tarifas que en esta sección se señalen, pudiendo efectuar el pago mensual en una sola exhibición", y dice: "En todos los casos se otorgará el beneficio solicitado, tratándose exclusivamente de una casa habitación de la cual habitan y deberán entregar, según sea el caso la siguiente documentación" y en el inciso b) viene el recibo del impuesto predial pagado hasta el sexto bimestre del 2012, entonces, este fundamento me lo da el Tesorero como imposibilidad para poder hacer el descuento, pero el mismo artículo de la Ley de Ingresos dice según sea el caso, entonces, que no se generalice, sino que entre al estudio del caso del porqué no pueden exhibir su boleta predial y ya la Tesorería tendrá la facultad de determinar si es un argumento válido el que no presente su boleta predial para recibir el beneficio del descuento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este tema, por si tiene algunos más, ampliamos el estudio que está haciendo la Tesorería del darles la boleta como posesionarios sería para entrar en la calidad de usufructuarios que es parte de los que permite, pero que le den instrucciones al Tesorero para que haga el análisis completo y tengamos la mejor decisión para poder otorgarles el descuento. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy incluso la instrucción al Secretario, para que cite al Tesorero y a los Regidores de este Pleno que tengan la intención de participar en el tema para que tomemos una solución en conjunto, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, tenemos un conflicto grave de mototaxis que ha sido, ya hablado y tomado en diferentes sesiones ya muchos años, y ahora en el fraccionamiento Agaves, está surgiendo o se está dejando que surjan otros problemas que es los vehículos comunitarios, que también aunque son de cuatro llantas o de vehículos grandes o camionetas, están operando al margen de la Ley, en que sentido, hay una persona que creo que se llama Miguel que es el que da los permisos, él da la autorización y a sus cuates, entonces, obviamente que conmigo vinieron a los que no les dio el permiso, pero aquí no se trata de que les de a todos, porque entonces, ahorita vamos a tener mil quinientos carros comunitarios en la zona de la carretera a Chapala, sin que saquen un sitio, que hagan un trámite para que les autoricen un sitio de taxis y entonces, ya entran en un trámite en regla y vamos al tema de la movilidad, vamos a resolver de fondo el tema de la movilidad, y ya buscando, bueno yo esperaba que ya el encargado de la movilidad del Municipio, pues tuviera una propuesta que si bien sí está establecido que el Ayuntamiento tenga también injerencia en el tema del transporte público, entonces, que presentara ya un proyecto de propuesta al nuevo Secretario de Movilidad, en donde se le propongan las modificaciones que se necesitan para la Ley, las rutas que se necesitan ampliar y generar más rutas en el Municipio y que busquemos que ojalá el tren ligero venga a Tlajomulco, ojalá, pero si los estudios determinan que en base a la población no toca al Municipio, que no entremos en un tema de confrontación y decir, es la culpa de fulano, vamos haciendo otras propuestas, el día martes Presidente, presentaré una propuestas, porque yo esperaba que lo hiciera el Director de Movilidad o el Jefe del Departamento, pero no hay ese trabajo, se limitan a ampliar los problemas como lo es el de los comunitarios o los mototaxis, en donde hay una propuesta del Regidor Andrés Zermeño, que hizo en campaña que era el tren suburbano, bueno es complicado el tren suburbano, pero bueno tenemos el derecho de vía de esa vía de ferrocarril, en donde sí se puede solicitar un macrobús en el derecho de vía, que es a

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los costados de la vía del tren, que podría salir desde Cabecera, pasar por Santa Fe, por toda la Zona Valle, entroncarse con la línea uno del macrobús hasta Miravalle, con eso podría presentar una alternativa al problema de la movilidad, sin generar conflictos y sin generar choques, entonces, el martes estaremos presentándola al Presidente para que podamos hacer en conjunto la presentación y buscar una solución al problema de movilidad en Tlajomulco que es grave, ese es el tema de Agaves y la movilidad Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor, cuando usted se suma a los esfuerzos del gobierno son bienvenidas las propuestas, yo la verdad es que estoy un poco desesperado que a los ocho días de la entrada de la administración estatal, pues han tenido a lo mejor algunos desajustes que a lo mejor tendrían este problema, pero sí tener conocimiento de que el proyecto lo trae el Gobernador del Estado, y pues vale la pena que nos sumemos al proyecto del Gobernador, yo me sumaría a la línea tres que ese proyecto lo trae el Presidente de la República, pero creo que todos juntos como lo he señalado anteriormente vamos a lograr muchos beneficios en el tema de movilidad integral para nuestro Municipio, espero que ya en la siguiente semana no les pase nada y que se pongan a trabajar ya entorno al beneficio de los jaliscienses, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nos habla mucho de la metropolización que vamos a hacer todos en conjunto y trabajar, pero buscamos que se de igualdad en algunas cosas y en otras no, o buscamos generar una ciudad y en otros no, en el caso de algunas personas que venden carnitas, es decir, que introducen carne al Municipio, con anterioridad no se les cobraba esa introducción, a partir de este año se les empieza a cobrar lo que marca la Ley de Ingresos que es de dos pesos con setenta centavos o con cero ocho, dos pesos con ocho centavos, este impuesto se cobra o surge para verificar la validez o verificar la autenticidad de que paso por un rastro y esta es la finalidad de este cobro, pero en este caso vienen de rastros TIF y se les está cobrando ese impuesto, que no

creo que genere para empezar mucho ingreso al Municipio el dos pesos por kilo, sobre todo se ha dado en la población de Cajititlán que es donde más se ha quejado la gente de este tema, entonces, yo creo que si viene de un rastro TIF de los municipios metropolitanos, no se cobraba, se empezó a cobrar a partir del 2012, pues yo creo que podríamos apoyar ahí a la gente de no cobrarles, que no creo que repercuta mucho a las arcas del municipio esos dos pesos por kilo de las carnicas. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este tema sí le vamos a dar una revisión, por fortuna tenemos el proyecto del rastro municipal, ya hay una propuesta y una gestión que está haciendo el Regidor Andrés Zermeño para poderlo hacer tipo inspección federal, entonces, creo que estaremos haciendo un paso mucho más allá, pero por lo pronto voy a platicarlo con el Tesorero, dí también la instrucción para el Secretario General, para revisar el cobro de esos dos pesos en el ingreso de la carne el en Municipio, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

**E)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, tenemos otro tema en el que he sido insistente y que he insistido también, porque creo tener poquita experiencia, que es el tema de seguridad y que lo platicaba el otro día también con el Secretario, soltar Presidente que la decisión que pudieran tomar o creo que ya está tomada y que nada más faltaba que pasarán sus exámenes, primero me asusté, porque de quien he dicho que no ha venido a presentar su experiencia salió de que era ya el nuevo Director, el nuevo Comisario, así salió la nota y luego lo aclaraste en el programa en vivo, exhortar Presidente que esa decisión sea en base sobre todo a la experiencia de la persona que pudiera tener en el tema, ayer hablabas también sobre la media que habla la ONU de las trescientos cincuenta y siete, bueno, de un policía por cada trescientos cincuenta y siete ciudadanos, lo cual la medida no logró definir si es en servicio o en general en la corporación, entonces, si vamos a la ONU y hablamos de un policía por trescientos cincuenta y siete ciudadanos, necesitaríamos un efectivo de tres mil y tantos policías en

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco que serían los que estén trabajando, porque la ciudadanía no está por turnos, esta las veinticuatro horas, entonces, para llegar a tres mil y tantos policías es imposible, pero la ONU no contempla el uso de la tecnología para esta media, habla del hombre nada más, entonces, aquí yo insistiría Presidente y también lo comentabas también el tema de las cámaras, que aparte es un compromiso de campaña que también lo hicimos todos, en la instalación de las cámaras, que de entrada el precio del monto se me hizo desfasado, creo que con la mitad podemos cubrir esas trescientas cámaras que se requieren, pero sí yo insistiría que se haga el esfuerzo de iniciar ya no con las trescientas, pues si hablamos ya de los tres millones, que yo creo que con la mitad se puede cubrir cámaras PQPTZ con un buen zoom con cuarenta metros de alcance, se podría empezar o vamos empezando Presidente con alguna parte, porque urge que a falta de ese personal podamos tener cubierto las zonas cuando menos la periferia del Municipio o los ingresos a las poblaciones, para que la policía tenga esa ayuda de la cámara en caso de que suceda algún hecho delictivo, se podría empezar Presidente, o yo sugiero que ya se empiece, porque el tema de la seguridad es grave y a lo mejor ya no seguir hablando de cuantos policías necesitamos, sino de que necesitamos policías mejor capacitados y con el apoyo tecnológico que hoy es fácil y que es mucho más económico de lo que era hace cinco o seis años, ese es el tema de seguridad Presidente. - - - - -

5614

**F)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: El miércoles hubo una manifestación en el fraccionamiento Eucaliptos por la falta de agua, iba a presentar yo unas iniciativas, pero bueno, no son de urgente resolución, entonces, para que se turnen y es en base a los acuerdos que se tomaron el Director del agua, que en un rato les van a dar las copias, ahorita la corrijo Presidente, para que se apruebe su turno a comisión que es el primero que se haga un programa, que se le pida al Director del Organismo, que se haga un programa, están en los puntos de acuerdo que se le haga la indicación al Director de establecer un programa de válvulas, que se haga un programa para las válvulas, para que tengan un

abasto y la presión suficiente para llevar el agua a todos los tinacos, ahorita si abren como están surtiendo a los Eucaliptos no llegan a los tinacos, entonces, que el Director haga un programa para la apertura y cierre de válvulas en el que tengan garantizado diario el poder llenar esos tinacos; como segundo punto de acuerdo es que en un mes y medio se compromete la Dirección del Agua a tener ya conectado el pozo para que sea un abasto de setenta metros cúbicos que es lo que requiere el fraccionamiento Eucaliptos, que se implemente un programa del cuidado del agua, en coordinación con la CONAGUA y con el CEA en el fraccionamiento para que puedan arreglar sus fugas para que mantengan el agua no nada más en Eucaliptos, sino en todo el Municipio, la idea era votarla, pero como ha sido acordado, para que se pudiera turnar a las comisiones y se resuelva este asunto, y a lo mejor pedirle al líder político de ustedes que en lugar de arreglar terrenos allá, que venga aquí a ponerles el agua a Eucaliptos eso como sugerencia, haber si se pudiera escuchar y que se pudiera turnar a comisiones esta iniciativa Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿A qué comisiones propone?. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: A la de Agua. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: A la de Agua, ¿Es cuanto en el uso de la voz Regidor?. - - -

**G)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Dos asuntos más, el 25 veinticinco de enero salió o lo subieron en el twitter del Gobierno de Tlajomulco una invitación que dice, te invitamos hoy a la nueva proyección del cine en movimiento donde presentaremos la película Ralph "El Domoledor", eso fue el cinco de enero, pero resulta que Ralph "El Demoledor", aquí dice, fecha de lanzamiento en DVD cinco de marzo, es decir, el Ayuntamiento la proyecto dos meses antes de su lanzamiento en DVD, por aquí presento Presidente, una iniciativa o una solicitud para que se le giren indicaciones al Contralor para que inicie el procedimiento contra el responsable de haber proyectado esta película, que es bueno llevar la

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

recreación a la familia, es bueno llevarlo, pero no podemos como gobierno estar pasando películas piratas y estamos fomentando, cuando bien estuvimos los dos en la Cámara de Comercio y comentaba el Presidente que la piratería es un de los principales problemas que sufren en el comercio; entonces, yo propongo que se turne al Contralor y se de vista a la PGR, por sí hay alguna comisión de algún delito, y hago la aportación de la película Ralph "El Demoledor" en original para que ya no se proyecte la pirata. - - - - -

**H)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Solicité Presidente, en la primer sesión de cabildo que tuvimos si se podía pagar la primera quincena en la plaza, como lo había hecho el regidor Andrés Zermeño cuando fue Presidente, se me contesto que esto era así como retrograda el hacer eso porque ya contábamos con los mecanismos suficientes y la tecnología para poder hacer el pago y estaba en el portal de internet la información, sin embargo al mes, los diputados de su partido hicieron exactamente eso en el Congreso, cosa de que entonces no estaba tan loca la propuesta, solicité entonces, la lista de todos los trabajadores con salario, con área asignada, con horario, fotografía, para poder tener la certeza de quienes trabajan en el Municipio, lo solicité después en la segunda sesión, ha pasado, lo reitere en la sesión pasada, esa atención no ha llegado, el único que ha tenido la atención de contestar Presidente, es el Tesorero, nada más, entonces, me dí a la tarea de preguntale a vecinos, por ejemplo de la población de San Sebastián y Santa Cruz del Valle, si creían que alguna persona que estuviera en la nómina y que vieran en su casa o en el pueblo todo el tiempo sin trabajar, me dieron treinta nombres, de esos treinta nombres los busqué en el portal y me arrojaron nueve, entonces, los días jueves y viernes, perdón miércoles y jueves, mandé al personal a las oficinas a preguntar si los conocían, y nos arrojaron veinte, de los veinte que mandé a preguntar si los conocían en las áreas o si trabajaban en esa área, Olvera Gómez Andrés Alfredo del rastro, no lo conocen, Alfonso Ortiz Flores, auxiliar de agua potable, no lo conocen, Flores Rivera Mariano, soporte técnico de Desarrollo Rural, no lo conocen, pero yo sí

lo conozco porque trabaja en su taller ahí en San Sebastián, Bueno González Lisvette Alejandra, auxiliar de la Coordinación de Delegaciones, a veces la ven, Fierros Hernández Antonio, Secretaría General, Defensoría de Espacios Públicos en la Unidad Deportiva de San Sebastián, pero en los dos días que se le fue a ver no estaba en la unidad deportiva, Mercado Rodríguez María Del Carmen, auxiliar administrativo de Desarrollo Social, no la conocen, Peña Rivera María Judith, auxiliar general de Secretaría General, no la conocen, García Parra Francisco, agua potable, todos los conocemos pero nunca está trabajando en agua potable, Becerra García Víctor Manuel, Dirección General de Servicios Públicos, no lo conocen, entonces, aquí tenemos a nueve personas; yo insisto Presidente, que en la próxima quincena se pague en la plaza, para que podamos tener la certeza de que los que trabajan en el Municipio están en sus áreas, sería cuanto Señor Presidente, gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el tema de seguridad, tan le tengo confianza de que pueda aportar, hasta le hice la invitación personal de ser usted el Director, o el Comisario de Seguridad Pública y usted me contesto obviamente que estaba mejor de Regidor y sigo en la apertura de que podamos participar en esa visión, aprecio su experiencia que pueda aportarle, y le genero mi importancia para que nos pueda ayudar en ese tema; en el asunto de Eucaliptos, mucho más allá del tema simple de las válvulas con nuestra propuesta de fondo es la perforación del pozo de la pasada sesión, explicamos porque está ese plazo de los días para que se pueda hacer la corrección, porque además estábamos resolviendo el tema de la red de distribución del agua para el fraccionamiento San Diego, estamos en cumplimiento de ese objetivo, que será la solución de fondo, y los detalles que se puedan mencionar en la misma, para poder cumplir con los habitantes del fraccionamiento Eucaliptos, es el compromiso del Gobierno Municipal, el dejar resuelto en definitiva el tema de agua potable, y por supuesto, el líder político de este tema soy yo y yo lo voy a resolver; el tema del cine en movimiento, nosotros contratamos a una empresa y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

empresa en el contrato está obligada a pagar los derechos de autor y por supuesto tanto la PGR como la Contraloría vamos a dar cuenta de la denuncia, nuestra contratación nos exime de cualquier responsabilidad y en el propio contrato está que esa parte le corresponde y me confirman que están pagados los derechos, pero le damos trámite; respecto a los servidores, no quisiera irme a un esquema administrativo como el Congreso, vayámonos a los esquemas novedosos, yo creo que Congreso es el peor ejemplo para darle el seguimiento a como hacen los trámites administrativos, mejor instruyo a la Secretaría General, para que no se haga una investigación de los dichos de personas, sino que usted personalmente acompañado del Secretario General, pueda ir a verificar tema por tema, nombre por nombre y hagamos un ejercicio profesional del mismo. - - - - -

5616

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Si me da la información solicitada Presidente, yo con eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Cuento con ello. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Buenas tardes, con su permiso Señor Presidente y a este Pleno, nada más para dar las gracias por haberme aceptado la propuesta de comedores de adultos mayores, del cual me siento orgullosa de haberla subido a este Pleno, porque somos el único Ayuntamiento del Estado que vamos a tener estos comedores para adultos mayores vulnerables, muchas gracias compañeros Regidores por haberlo aceptado, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora y muchas felicidades por la iniciativa, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, hace algunos días por motivos personales tuve que ausentarme de la población y en esos días se dio un cambio que ahora lo observo en la Secretaría General, yo más allá de las cuestiones personales que pudiera haber, yo le deseo lo mejor al nuevo nombrado, pidiéndole simplemente que ojalá y su actitud y su comportamiento sea por lo menos similar a lo que fue el anterior Secretario, el Señor Felipe Rosas, fue un funcionario que atendía nuestras solicitudes con apertura, nos recibía a cualquier hora, ahora el nuevo Secretario seguramente con su experiencia, ya que fue Síndico y Presidente Municipal Interino, entiendo, pues seguramente que va ser de mucha utilidad para este Ayuntamiento, me encuentro con esa novedad Presidente, más allá de cual hubiera sido mi voto, pues yo creo que es una facultad suya el haberlo propuesto, usted tendrá sus razones, y usted se habrá dado cuenta que a lo largo de esta administración, los que hoy integramos la fracción del PRD, pues hemos hecho acuerdos con usted transparentes, hemos votado a favor todas las propuestas que creemos que son en beneficio del Municipio, así fue como votó entiendo mi compañero en mi ausencia con el nombramiento del nuevo Secretario, en el entendido que será para el bien del Municipio, yo Señor Secretario, usted y yo tenemos una larga relación personal con encuentros y desencuentros políticos solamente, espero que su desempeño en este Ayuntamiento como Secretario sea para bien del mismo Ayuntamiento, eso es por un lado. -----

**B)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, continúa en uso de la voz: Y por otro, cambiando un poquito de tema, el tema de agua en Eucaliptos es preocupante, al igual que el compañero Salinas, vecinos del Ayuntamiento, han recurrido con un servidor para atender el tema, pero el tema más allá de... hay un tema, es un tema que yo creo que bien vale la pena de mano dura ahí Presidente, en principio no hay la recepción de la infraestructura de agua potable, entiendo, todavía no se da el pozo, sino se da, creo que sí valdría la pena que la empresa responda por esa responsabilidad, porque luego los malos somos, y

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

digo somos, porque nosotros tratamos de apoyar a la gente y de darles una explicación, los responsables de la falta de agua ahí, somos el Ayuntamiento, cuando la verdad en estricto derecho es la empresa que construye ese fraccionamiento y el problema es la falta del agua, no es la válvula del agua, la administración pasada creo que yo fungía como parte de la administración, se cavó un pozo con el fin de otorgarle también agua potable, se hizo una red y no era la solución, lo platicué con el Presidente Municipal en turno en ese tiempo, no era la solución esa porque la solución es la que de la empresa más que nosotros, pero entonces, el asunto del agua potable es la falta de agua, ahí yo creo que esa mano dura Presidente o al nuevo Secretario, a la empresa constructora, lo podemos resolver y lo vamos a evitar de que la gente ande manifestándose o saliendo en la televisión y recurriendo con los Regidores de oposición a que los alentemos por lo menos, dales las esperanzas a que algo tenemos que hacer, pero lo que tenemos que hacer es apretar a la empresa, por mi parte es eso Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, espero que la relación con el Secretario General, primero la instrucción que tiene es que sea todavía mejor la relación con los Regidores de lo que había sido en la pasada administración, espero que en las idas y vueltas de la relación entre ustedes dos, ahora se quede en los lados de los afectos y que podamos construir un proyecto de la mano del Secretario General; y en el tema de Eucaliptos como en todos los temas, sí se está apretando a la empresa, tan es así que la empresa fue quien carga con los gastos de la perforación y la obra de la línea de alejamiento para la dotación de agua que estamos a sólo un mes para que se pueda resolver, pero yo esta misma semana estuve con la empresa aquí en mi oficina apretando ese tema, tres días de la misma semana no dejamos de atender, y por supuesto que los ciudadanos siempre tienen derecho de manifestación y de buscar a las instancias correspondientes para que sus peticiones sean oídas, pero les pediría que entiendan que el primero que los escucha es gobierno en Pleno,

los que estamos aquí, en las áreas técnicas y que se está resolviendo el tema de fondo, por supuesto en los mismo términos de la propia iniciativa que el Regidor Salinas recogió de los acuerdos que se tomaron con los vecinos y con la empresa, muchas gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, tengo una iniciativa de acuerdo para que se apruebe y autorice la iniciativa de ordenamiento municipal, y le pediría el turno a las comisiones de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, como convocante, y a la de Fomento Agropecuario, como coadyuvante, para discutir el proyecto del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural del Municipio, se los están dando ahorita en sus lugares, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, que viene a la aprobación de los temas que estuvimos tratando en la sesión para que podamos tener ya también regulado el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, nada más la propuesta de turno es a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y la de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, pongo a consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta de turno de la iniciativa presentada por el Regidor Octavio Sánchez, ahora sí, no habiendo oradores registrados, someto a aprobación la propuesta de turno de la iniciativa para lo cual les pregunto a quienes estén con la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la a iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2013**

**PRIMERO.-** el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante, a las**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, como coadyuvantes,** del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal y a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, el presente punto de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Agotando la lista de oradores en este punto del orden del día, y una vez agotado el mismo orden del día propuesto, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos.-----

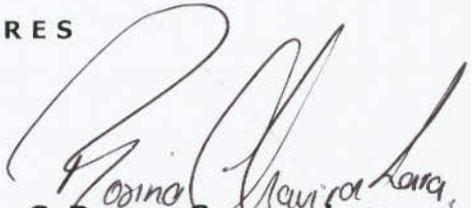
--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, del día 15 quince de marzo del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

5618

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

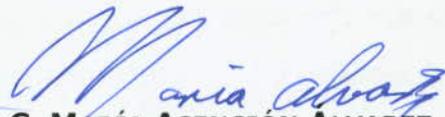
**REGIDORES**

  
**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**

  
**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ALVAREZ  
SOLÍS



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMENO BARBA



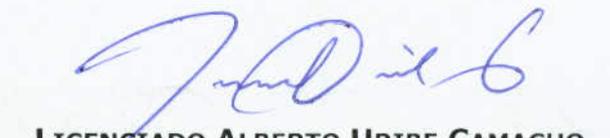
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMILCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO  
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 421 CUATROCIENTOS VEINTIÚN DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".